
Actuaciones del Colegio Médico de Honduras a través de sus Juntas Directivas en sus 25 años

INFORMES DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS QUE HAN DIRIGIDO EL COLEGIO MEDICO

INTRODUCCIÓN:

Las luchas gremiales, los logros obtenidos y la decisiva participación de las Juntas Directivas que han regido los destinos del Colegio Médico de Honduras durante 25 años de existencia, constituyen un ejemplo para el futuro, de la gran labor silente, y constante que conlleva el ser miembro de la Junta Directiva del Colegio Médico.

En esta sección, Directivos de cada periodo administrativo, describen en forma muy sucinta las principales labores realizadas durante su gestión.

Son muchas las tareas que se realizan en cada período de las Juntas Directivas. Sería un trabajo extenso el incluirlas en estas páginas, por lo que se solicitó a los participantes un análisis breve de su destacada labor.

Las diarias jornadas de trabajo en horas diurnas y nocturnas, las largas esperas en oficinas gubernamentales, las llamadas de emergencia, toma de decisiones, traslados al interior del país en busca de soluciones óptimas a pequeños y grandes problemas, las largas sesiones ordinarias, extraordinarias, la presencia en Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias que, aunque constituyen parte del trabajo como directivos, no se reflejan en estos documentos, no son más que una parte de la dinámica labor realizado por pequeños grupos de trabajo que han contribuido a engrandecer al Colegio Médico de Honduras.

A nombre de la Junta Directiva reciban todos nuestro agradecimiento.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES MAS IMPORTANTES REALIZADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO MEDICO QUE TUVE EL HONOR DE PRESIDIR DESDE LA FECHA DE SU ORGANIZACIÓN EL 27 DE OCTUBRE DE 1962 EN LA CIUDAD DE LA CEIBA, HASTA EL 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 1965, FECHA EN QUE SE CELEBRO LA PRIMERA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, EN SAN PEDRO SULA.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN RELACIÓN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DEL COLEGIO

El 27 de octubre de 1962 fue electa y tomó posesión LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO MEDICO.

Presidente	Dr. Gilberto Osorio Contreras
Vice Presidente	Dr. Virgilio Banegas Montes
Secretario	Dr. Ramón Custodio L. Jorge
Pro Secretario	Dr. Haddad Quiñónez Jorge
Tesorero	Dr. Rivera Millares Enrique
Pro Tesorero	Dr. Aguilar Cerrato Ignacio
Fiscal	Dr. Midence Moneada Ángel
Vocal 1	Dr. Donoso Vargas Julio C.
Vocal 2	Dr. Batres

TRIBUNAL DE HONOR

Propietarios:

Dres. Napoleón Bográn, Hernán Corrales Padilla, Gabriel Izaguirre, Roberto Lazaras, José Martínez Ordóñez, Eugenio Matute Canizales y Zulema Canales Zúñiga.

Suplentes:

Dres. Manuel Bueso Gómez y Gustavo A. Zúñiga Díaz

COMITÉ DE VIGILANCIA

Dres. César A. Zúñiga y José Gómez Márquez-Girones.

Después de la toma de posesión de la Junta Directiva, se procedió a discutir el Anteproyecto de "LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO MEDICO DE HONDURAS" que había sido preparado por los doctores Nicolás Odeh Nasralla, Eugenio Matute Canizales, Gilberto Osorio Contreras y Manuel Carrasco Flores. Quedaron aprobados los artículos más importantes de la Ley y fue facultada la Direc-

tiva para aprobar el resto del articulado y dar la redacción más adecuada para después someterla a la aprobación del Congreso de la República.

En vista de que el Congreso estaba para terminar las sesiones ordinarias, se hicieron gestiones para que se incluyera en unas sesiones extraordinarias del Congreso, la aprobación de la Ley Orgánica del Colegio Médico.

No habiendo sido posible que la Ley se discutiera y se aprobara en el Congreso en las sesiones extraordinarias que se realizaron durante el Gobierno Constitucional del Dr. Ramón Villeda Morales, fue necesario someterla a la aprobación del Gobierno de Facto del General Oswaldo López Arellano, quien en Consejo de Ministros aprobó la Ley Orgánica del Colegio Médico de Honduras mediante el Decreto No. 94 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de noviembre de 1964.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN RELACIÓN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DEL COLEGIO

- Celebración de la PRIMERA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA del Colegio, el 10 de Septiembre de 1964, en San Pedro Sula, a la cual asistieron gran número de colegiados y fue ocasión para inscribir a otro gran número de médicos aún no colegiados. En dicha Asamblea fue aprobado el informe de esta misma Directiva, se acordó la afiliación de nuestro Colegio a la Confederación Médica Panamericana y se discutieron otros asuntos.

— Se hicieron nuevas gestiones ante el Ministerio de Gobernación individualmente por el Presidente del Colegio, y colectivamente con los Directivos de los demás Colegios Profesionales, para apresurar la modificación de la Ley de Colegiación Obligatoria, en el sentido de que sea autorizada la creación de

un solo Colegio por cada profesión; gestiones que están a punto de dar el fruto deseado en estos días.

— En el mes de Octubre del año 1964, se dirigió una circular a todos los médicos aún no colegiados, recordándoles la obligación de inscribirse en el Colegio y quedar así autorizados legalmente para el ejercicio profesional y ser incluidos en la lista de médicos que el colegio publicara antes del fin del año 64, en uno de los diarios de mayor circulación en el país.

— Con ocasión de un informe presentado por los Doctores Alfredo León Gómez y César Lozano Caballero, sobre los casos de intoxicación con Pentaclorofenato de Sodio, observados por ellos en trabajadores dedicados a curar madera, se envió una nota a los aserraderos y oficinas gubernamentales relacionadas directamente con tal asunto, poniendo de manifiesto el interés del Colegio, porque todas y cada una de las recomendaciones, fueran puestas en práctica y por otra parte se nombró una comisión formada por los mismos doctores León Gómez y Lozano Caballero para que tales gestiones fueran tomadas en cuenta. Asimismo, fue puesta en manos del Señor Ministro de Trabajo y Previsión Social, por la comisión antes mencionada una documentación muy valiosa, proveniente y obtenida por la comisión citada, relacionada con la prevención de la intoxicación con el Pentaclorofenato de Sodio. En respuesta a las gestiones hechas por el Colegio con relación al asunto antes mencionado, se recibieron notas del Ministerio de Trabajo y Previsión Social y de la Oficina de la Inspección General del Trabajo, en la que daban cuenta de los pasos dados por dichos organismos, para poner en práctica las recomendaciones hechas por la Comisión del Colegio.

— Se recibieron los Anteproyectos de Reglamento elaborados por las siguientes comisiones:

a) Reglamento de "Fisioterapia y Kinesiólogos", técnicos, fabricantes de prótesis y aparatos ortopédicos y otros aditamentos de ortopedia, elaborado por los doctores Antonio Bermúdez Milla y César A. Zúniga.

b) Reglamento Interno del Colegio, elaborado por los doctores Silvio R. Zúniga, Manuel Carrasco Flores y Jorge Haddad. Se nombró la comisión dictaminadora compuesta por los doctores Manuel Carrasco Flores, Armando Castillo y Gilberto Osorio Contreras.

— La Junta Directiva, conoció del Proyecto de "AUXILIO MUTIO", elaborado por el Dr. Julio C. Batres, con los Asesores Técnicos, decidiendo presentarlo a esta Asamblea.

— Se nombró una comisión integrada por los doctores Silvio R. Zúniga, Julio C. Batres y Jorge Haddad Quiñónez, para gestionar en el sentido de que se les permita corregir las pruebas del Decreto Ley No. 94 conteniendo la Ley del Colegio, antes de la publicación definitiva en el Diario Oficial "LA GACETA", ya que la primera publicación hecha en los días 13 y 14 de julio del año recién pasado, apareció con muchos errores de fondo y forma.

— Se conoció del Oficio No. 7085-64 de fecha 8 de Diciembre del año recién pasado de la Secretaría de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social, recavando la opinión del Colegio Médico de Honduras, sobre el proyecto de convertir el Hospital Materno Infantil en Hospital General, resolviéndose nombrar una comisión para estudiar dicho asunto.

— Se acuerpó a la Sociedad de Abogados, firmando una solicitud conjunta con los demás Colegios Profesionales Universitarios, dirigida al Ministerio de Gobernación para lograr, por una parte, la promulgación de la Ley Orgánica del Colegio de Abogados, y por otra parte, la reforma del Decreto Legislativo No. 73 de fecha 18 de mayo de 1972, para que solo se permita la creación de un Colegio por cada profesión.

— Fue firmada por el Presidente del Colegio Médico de Honduras, el Acta Constitutiva de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios, en acto especial efectuado en la sede del Colegio de Ingenieros, el 26 de Enero del corriente año. Fueron nombrados como delegados del Colegio Médico ante dicha institución, los doctores Julio C. Batres y Ramón A. Custodio, como propietario y suplente, respectivamente.

— Se cruzó correspondencia con la Confederación Médica Panamericana en relación con la afiliación del Colegio Médico de Honduras a dicha institución, quedando por realizarse ciertos trámites para quedar legalmente incorporados a ella.

— Se concedió permiso limitado a un período de dos años para que el Dr. Wilmar Kamprath y la Doctora Coll Kamprath, puedan ejercer la medicina como miembros del Cuerpo de Paz y en las áreas

JUNTA DIRECTIVA "COLEGIO MEDICO DE HONDURAS"

PERIODO: 1966 -1967

PERIODO: 1967 -1968:

Presidente: Dr. Virgilio Banegas Montes
Vice Presidente: Dr. Ramón Custodio López
Secretario: Dr. Francisco Alvarado Salgado
Pro Secretario: Dr. Rene Carranza Julio C.
Tesorero: Dr. Batres Pineda Juan E.
Pro Tesorero: Dr. Zelaya Armando Castillo
Fiscal: Dr. Manuel Carrasco Flores
Vocal 1o.: Dr. Antonio Bermúdez Milla
Vocal 2o.: Dr.

Presidente: Dr. Virgilio Banegas Montes
Vice Presidente: Dr. Ignacio Emilio Midence M.
Secretario: Dr. Francisco Alvarado Salgado
Pro Secretario: Dr. Manuel Carrasco Flores
Tesorero: Dr. Carlos Rivera Williams
Pro Tesorero: Dr. Rigoberto Alvarado
Fiscal: Dr. Abraham Riera Hotta
Vocal 1o.: Dr. César A. Zúñiga Julio C.
Vocal 2o.: Dr. Batres Pineda

TRIBUNAL DE HONOR

Propietarios:

Dres.: Hernán Corrales Padilla,
Gilberto Osorio Contreras,
Abraham Riera Hotta,
Ignacio Midence, Carlos
Fidencio Portillo G., Víctor
Arrivillaga, Zulema Canales
Zúñiga

Suplentes:

Dres. José Martínez Ordóñez y
Alfredo C. Midence.

COMITÉ DE VIGILANCIA

Dres. Nicolás Odeh Nasralla y Armando
Velásquez Laínez

TRIBUNAL DE HONOR

Propietarios:

Dres.: José Gómez-Márquez Girones,
Hernán Corrales Padilla,
Enrique Aguilar Paz, Juan E.
Zéñaya, Silvio R. Zúñiga.
Manuel Bueso, Gilberto Osorio
Contreras

Suplentes:

Dres. Armando Castillo Moneada
Carlos F. Portillo G.

COMITÉ DE VIGILANCIA

Dres. Ángel D. Vargas y Rene Carranza V.

INFORME DE ACTIVIDADES

Durante la gestión administrativa se convocó a una Asamblea General Extraordinaria el 29 de Septiembre de 1967 para discutir el Manual de Clasificación de Puestos y Salarios con la participación de la Dirección General de Servicio Civil.

Se reconoció a la Asociación Hondureña de Médicos Sanitaristas.

Se aprobó el Reglamento de Técnicos Anestesiastas y el Reglamento de Parteras.

— Se apoyó a los colegas Médicos que trabajaban

en la institución antes llamada Sanatorio Nacional para Tuberculosis, ante el Ministerio de Salud Pública para el cambio de nombre que se denomina "Instituto Nacional del Tórax".

— Se aprobó la afiliación de los Técnicos en Optometría al Colegio Médico de Honduras.

— Se aprobó el Reglamento de Congresos Médicos Nacionales.

— Se aprobó el Reglamento de Tesorería.

**JUNTA DIRECTIVA "COLEGIO MEDICO DE HONDURAS"
PERIODO: 1968 -1969**

Presidente:	Dr. Abraham Riera Hotra
Vice Presidente:	Dr. Enrique Aguilar Paz
Secretario:	Dr. Francisco Alvarado S.
Pro Secretario:	Dr. Adán Boza Zerón
Tesorero:	Dr. Francisco Murillo Selva h.
Pro Tesorero:	Dr. Enrique O. Samayoa M.
Fiscal:	Dr. Virgilio Banegas Montes
Vocal 1o.:	Dr. Ignacio Emilio Midence Moncada
Vocal 2o.:	Dr. César A. Zúñiga

TRIBUNAL DE HONOR

Propietarios:

Dres.: José Martínez Ordóñez,
Salomón Paredes Regalado,
Carlos M. Gálvez, Eva
Mannheim de Gómez, Manuel
Carrasco Flores, Julio C.
Batres Pineda, Nicolás Odeh
N.

Suplentes:

Dres. Augusto Rivera Cáceres y
Cándido Mejía Castro.

COMITÉ DE VIGILANCIA

Dres. Edgardo Alonzo Medina y Ángel D. Vargas

INFORME DE ACTIVIDADES

Haciendo un resumen de las actividades realizadas en el período 1968-1969 se pueden mencionar las siguientes:

- 1). Se decidió cambiar el nombre de "Comité de Inversiones" por el de "Fondo de Auxilio Mutuo", incorporando al mismo al Fiscal y Tesorero de la Junta Directiva del "Colegio Médico de Honduras".
2. Se elaboró el Anteproyecto de Reglamento del Comité de Auxilio Mutuo, que sería presentado en la próxima Asamblea General Ordinaria.
3. Se aprueba el cambio de la sede del Colegio Médico de Honduras, de las oficinas en el Centro Médico Hondureño, situado frente al Parque Valle, a la antigua sede de la Radioemisora H.R.N. en el Barrio Abajo.
4. Se aprueba el Reglamento de Viáticos y el de Compras del Colegio Médico de Honduras.
5. Se aprueba el Reglamento de Técnicos en Laboratorio Clínico.
6. La Junta Directiva reconoce por primera vez y otorga títulos de Especialistas a los colegas que conformaron el Reglamento de Especialidades y calificaron como tales.

JUNTA DIRECTIVA DEL "COLEGIO MEDICO DE HONDURAS"

PERIODO: 1969 -1970

PERIODO: 1970 -1971

Dr. Ramón A. Custodio López,
Presidente

Dr. Ramón A. Custodio López,
Presidente.

Dr. Octavio Zavala Castillo,
Vice Presidente

Dr. Fernando Tomé Abarca,
Vice Presidente

Dr. Silvio Renato Valenzuela Durón,
Secretario

Dr. Héctor Laínez Núñez,
Secretario

Dr. Héctor Laínez Núñez,
Pro Secretario

Dr. Jorge Haddad Quiñónez,
Pro Secretario

Dr. Francisco Alvarado Salgado,
Tesorero

Dr. Alberto C. Bendeck N.
Tesorero.

Dr. Fernando Tomé Abarca
Pro Tesorero

Dr. Rafael Zelaya Martínez,
Pro Tesorero

Dr. Enrique O. Samayoa M.
Fiscal

Dr. Abraham Riera Hotta,
Fiscal

Dr. Alberto C. Bendeck N.
Vocal 1o.

Dr. Cándido Mejía Castro,
Vocal 1o.

Dr. Manuel de Jesús Rivera Reyes
Vocal 2o.

Dra. Zulema Canales Zúñiga
Vocal 2o.

TRIBUNAL DE HONOR

TRIBUNAL DE HONOR

Propietarios:

Propietarios:

Dres. José Martínez Ordóñez,
Manuel Carrasco Flores, de
Gómez, Julio C. Batres Pineda,
Carlos M. Gálvez, Salomón
Paredes Regalado, Nicolás Odeh
Nasrala.

Dres. Gilberto Osorio Contreras,
Eva Mannheim de Gómez,
Eliás A. Faraj R. Roberto
Lázarus, Enrique O.
Samayoa M., Edgardo
Alonzo Medina José
Manuel Dávila

Suplentes:

Suplentes:

Dres. Cándido Mejía Castro y
Augusto Rivera Cáceres

Dres. Ignacio Midence M. y Anarda
Estrada Domínguez

COMITÉ DE VIGILANCIA

COMITÉ DE VIGILANCIA

Dres. Carlos Rivera Williams y
Zulema Canales Zúñiga

Dres. Julio C. Batres Pineda y Manuel
Carrasco Flores.

EL COLEGIO MEDICO DE HONDURAS
HISTORIA ÉPICA DESDE SU FUNDACIÓN
HASTA LA FECHA,
SU VALIOSA PARTICIPACIÓN EN EL
CONFLICTO BÉLICO DE 1969.

"Los que no recuerdan el pasado están predestinados a volverlo a vivir".

(Autor Jorge Santayana)

Para comprender a plenitud solar la Historia del "Colegio Médico de Honduras" hay que haberla vivido desde el momento mismo de sus albores.

Nuestra máxima institución médico-gremial nació el 27 de octubre de 1962 en el Colegio "María Regina" de la ciudad de La Ceiba, Atlántida al suscribirse el Acta Constitutiva.

No fue sino hasta una década después en 1972, que se emitió el Decreto No. 70 por el cual se instauró el "Día del Médico", para celebrar su primera década de vida, durante el período Presidencial del Dr. Ramón Ernesto Cruz.

A decir verdad, la ciudad donde germinó en sus iniciales pininos lo que actualmente es nuestro instituto Gremial corresponde en todos sus méritos a Ceibita "La Bella".

El Fondo del "Auxilio Mutuo para el Seguro Médico Obligatorio" - gracias a iniciativa del Dr. Julio César Batres Pineda (Q.D.D.G.) se estableció de acuerdo con el Artículo 4o. inciso f). de la Ley Orgánica del mismo, aprobada según Decreto No. 94 de la fecha 25 de junio de 1964. Los fines de este Fondo son:

- a). Pagar al o/a los beneficiarios del colegiado fallecido el efectivo a que hubiese lugar.
- b) Proporcionar préstamos y ayuda económica de acuerdo a lo que se establezca en el futuro.

Sin pretender incurrir en el motín del elogio inmerecido, creo yo que la implantación del Auxilio Mutuo en nuestro gremio, ha sido uno de los mayores logros alcanzados hasta la fecha.

Años después tendría que ser una figura altamente relevante como lo es el Dr. Ramón A. Custodio López, para establecer otra enorme conquista inculcable en el aspecto socio-económico, cual es

el Régimen de Pensiones de Retiro del Colegio Médico de Honduras.

Esta adquisición en la actualidad produce beneficio en caso de muerte natural de Lps. 25.000 a 60.000. Según los años de colegiación.

En 1970 se hizo el Primer Estudio de Puestos y Salarios a nivel nacional de los Profesionales de la Medicina que laboran en instituciones estatales y para-estatales del país. La Clasificación y Escala de Salarios del Personal Médico del Gobierno de Honduras siempre fue una preocupación permanente desde el 30 de septiembre de 1967, en que se celebró una Asamblea Extraordinaria dedicada exclusivamente al problema mencionado.

La Villa. Asamblea General Ordinaria del "Colegio Médico de Honduras" conoció del Proyecto de Clasificación y Escala de Salarios, preparada por la Junta Directiva anterior y decidió que la Junta Directiva de aquel entonces estudiaría este proyecto y resolviese lo que fuere necesario. En aquel momento se dio por concluido el estudio de evaluación de los 448 puestos paramédicos que figuraban en el Gobierno Central y otras dependencias estatales.

Así los acontecimientos más sobresalientes en la institución profesional a nivel gremial de mayores iniciativas llevadas a la práctica para beneficio de todos sus colegiados fue en orden cronológico:

Ha habido acontecimientos cumbres en este Informe a mi persona encomendada por la Junta Directiva del Colegio Médico de Honduras. Justifican especial mención y particular relevancia los siguientes hechos:

El 13 de julio del año de 1969 Honduras - nuestro bello país, fue ignominiosamente agredido sin declaración previa de guerra por el Presidente Fidel Sánchez Hernández, de la República de El Salvador. Antes de que este nefasto acontecimiento de agresión internacional ocurriera la Junta Directiva de aquel entonces integrada por los Dres. Ramón A. Custodio López, Héctor Láñez Núñez, Silvio

R. Zúñiga, Francisco Alvarado S., Fernando Tomé Abarca, Alberto C. Bendeck N., Manuel de Jesús Rivera Reyes, Enrique O. Samayoa M. y Octavio Zavala, pusieron la clarinada de alerta inicial, antes que ninguna otra entidad nacional lo hiciera, para advertir los acontecimientos belicistas del conflicto que inminentemente se aproximaba, y en efecto así ocurrió el 14 de julio de 1969. Valga decir la verdad, que mientras los hombres rubios de Norte América conquistaban la superficie de la luna, en nuestro medio ambiente se creía que los veredictos pre-belicistas publicados por la Directiva del Colegio Médico de Honduras, jamás podrían ocurrir entre dos Repúblicas Hermanas con la misma historia, creencias y ancestro morazánico comunes.

Una vez invadida nuestra nación por las zonas de Ocotepeque y del Departamento de Valle, cayeron las primeras bombas agresoras, inclusive dentro del mismo perímetro de Tegucigalpa; como es de suponer hasta ese entonces la duda y la expectación estallaron en una realidad ya prevista por nuestro Colegio pero que nadie hasta entonces, la creía a plenitud. Se organizaron brigadas médicas integradas por diversos colegas, enfermeras, técnicos laboratoristas, Socorristas de la Cruz Roja a lugares fronterizos con El Salvador; como complemento se suscribieron Bonos Pro-Defensa Nacional emitidos por el Banco Central de Honduras por un valor de Lps. 80.000.00, dados por diferentes colegiados en forma heroica y espontánea ante la amenaza del intruso extranjero.

Aunque parezca paradójico decirlo, nuestras Fuerzas Armadas no estaban totalmente preparadas ante la impetuosa de los acontecimientos bélicos. La Junta Directiva de 1969 aparte de organizar brigadas estableció una Farmacia de medicamentos en el seno de su propia sede, los Directivos renunciaron a sus correspondientes dietas y honorarios y se estableció como columna vertebral organizativa para todas las acciones requeridas por la Emergencia Nacional. La sede en ese entonces estaba ubicada frente al Colegio María Auxiliadora del Barrio Abajo.

A efecto de vender Bonos en forma inmediata para la Defensa Nacional fueron nombrados en los siguientes lugares los Directivos que a continuación con orgullo enumero:

A San Pedro Sula se destacó a los Dres. Ramón A. Custodio López y Alberto C. Bendeck N.

A la ciudad de La Ceiba donde acudirían los cole-

giados de Olanchito, Trujillo y Tela, se destacó a los Dres. Octavio Zavala Castillo y Manuel de Jesús Rivera Reyes.

A Santa Rosa de Copan donde acudirían los colegiados de Ocotepeque se destacó al Dr. Enrique O. Samayoa M.

A la ciudad de Comayagua donde acudirían los colegiados de La Paz, Intibucá y Siguatepeque se destacó a los Dres. Francisco Alvarado Salgado y Silvio R. Zúñiga y a la ciudad de Choluteca, y a los colegiados del Departamento de Valle se destacó a los Dres. Fernando Tomé Abarca y Héctor Laínez Núñez.

El Colegio Médico de Honduras fue la primera institución colegiada en el ámbito universitario que despertó el letargo de nuestro País para emitir públicamente un revolucionario pronunciamiento de unidad e integración nacionales. Aquella crisis histórica engendró una unidad de la opinión pública nacional que aunque siendo espontánea, respaldó e hizo posible la efectiva defensa de Honduras ante la agresión salvadoreña en forma de una guerra no declarada. La agresión extranjera propiamente se inició el 13 de julio de 1969.

La Junta Directiva del Colegio Médico de Honduras de aquel año se pronunció a nombre de sus colegiados en apoyo incondicional del Gobierno de la República, para defender la Soberanía Nacional y la Integridad Territorial, ese pronunciamiento aun cuando prematuro en apariencia, fue oportuno como lo revelaron los acontecimientos posteriores y como lo demostró el buen juicio de su intención.

El Colegio Médico de Honduras dos horas después del rompimiento de relaciones diplomáticas entre

El Salvador con Honduras, a la una de la madrugada del 27 de junio de 1969 hizo este lapidario pronunciamiento.

Pasado el conflicto y en vista de la ingente necesidad de establecer una nueva reestructuración de la Patria, aquel pronunciamiento se convirtió como una especie de nueva lírica llena de esperanza para nuestro pueblo, que en cierto modo fue el acicate que prendió la chispa para defender y unir nuestra hondureñidad en los tiempos modernos de nuestra Historia Nacional; esa mística de amalgama futurista e identidad hondureñista apolítica, entre industriales, banqueros, profesionales universitarios, campesinos y obreros de humilde extracción para

hacer de esta Honduras un país más digno y más noble con un amplio venero de fantasía creadora fue una realidad tangible.

En esto reside el secreto de este mensaje en torno a una realidad revestida de un matiz profundo y eternamente gremial. La eclosión profunda de este breve ensayo en las Bodas de Plata del "Colegio Médico de Honduras" no podría finalizarse sin antes publicar mi lira de aquel entonces:

0 VENCER O MORIR

*En esta tierra excelsa como
en la que he nacido, donde el
valor es astro, que alumbraba
como un sol. Altar de mis
ancestros que siempre fue mi
nido . . . y ha de seguirlo
siendo con mucho más honor.*

II

*La Honduras que yo siento
circula con mi sangre, y
seguiré su impulso como los
hijos míos. . . la palpo, la
palpo con la ferocidad del
hambre . . . y hade seguirlo
siendo hasta en mis días
fríos,*

III

*Rubricas con tus muertos un
nítido futuro. Aquellos que
cayeron peleando por tu
honor, forjaron con sus vidas
un pedestal seguro. ¡Serán el
andamiaje de un porvenir
mejor!*

IV

*Honduras de mis días,
mis sueños y ambiciones.
Religión y conducta
de mi diario vivir,
habitat sacrosanto
de ualientes legiones.
¡Que con nervio de Esparta*

Estimado y dilecto colega joven de Honduras, si acaso hasta ahora no conocías detalles importantes de nuestro Colegio en forma breve y suscita, conviértete en un soldado protector de tu amado Colegio en las nobles conquistas logradas por generaciones de colegas, algunos vivos y otros ya fallecidos. La tónica de este mensaje se basa en la experiencia vivida en una realidad nativa. En ella reside simplemente la fuerte textura actual de nuestra institución médico-gremial.

¡Quiera Dios que nunca la defraudes!

Estimado colega, rememora lo que otrora fuera un grupo de Médicos desorientados y desunidos antes de la Unión Médica Hondureña.

Avisaremos en nuestra institución ese núcleo potencial afortunado y titánico que gracias a sus fundadores nos mantiene como una ánfora fulgente y poderosa.

Las Juntas Directivas del Colegio Médico de Honduras en sus diferentes épocas han sentido el más profundo respeto por los fundadores de nuestra institución que con su magnífico aporte han contribuido a establecer lo que actualmente somos como un gremio unido y de respeto; Pero el Colegio Médico debe honrar con justicia y sin parcialidades a los Médicos jóvenes, les debemos brindar los mecanismos tecnificados para su supervivencia. La Medicina en nuestros días se haya conmocionada por un progreso con espectaculares avances desarrollados por veloces transformaciones tecnológicas. No adecuarse a los ritmos modernos, simplemente significa retroceder y quedar viviendo en la sombra de un brillante pasado.

Dr. HÉCTOR LAINEZ NUÑEZ Pro-
Secretario Período: 1969-1970
Secretario Período: 1970-1971

**JUNTA DIRECTIVA DEL "COLEGIO MEDICO DE HONDURAS"
PERIODO: 1971 -1972**

Dr. Enrique O. Samayoa Moncada
Presidente

Dr. Carlos Godoy Arteaga
Vice Presidente

Dr. Juan Almendares Bonilla
Secretario

Dr. Danilo Hernán Fajardo Cabrera
Pro Secretario

Dr. Marcial Vides Turcios
Tesorero

Dr. Hilton Bruno Tróchez Pineda
Pro Tesorero

Dr. Jorge A. Rivera Miyares
Fiscal

Dr. Francisco Cleaves Tomé
Vocal 1o.

Dr. Ramón Alberto Sarmiento Soto
Vocal 2o.

TRIBUNAL DE HONOR

Propietarios:

Dres.: Abraham Riera Hotta, Jesús
Rivera Reyes, Edgardo Alonzo
Medina, Silvio Renato Zúñiga
Durón, Juan Rene Valladares
Lemaire, Virgilio Cardona
López, Hernán Corrales Padilla.

Suplentes:

Dres.: Francisco Murillo Selva h. y
Armando Flores Fiallos

COMITÉ DE VIGILANCIA

Dres.: Francisco Ramón Alvarado Salgado y
Julio César Batres Pineda.

INFORME DE ACTIVIDADES

En nuestro saludo a los colegas en la XI Asamblea del Colegio Médico de Honduras, entre otras observaciones hicimos la siguiente: "Las luchas sociales y gremiales que conmovieron la conciencia nacional solo fue posible resolverlas mediante la integridad granítica y las decisiones firmes que sostuvieron los colegas y el apoyo de las organizaciones cívicas de nuestro país", "la firmeza de sus decisiones contribuyeron a mantener incólume la fuerza, la dignidad y el respeto que en este país se merece el Colegio Médico de Honduras"; lo anterior lo traemos a colocación porque casi un 40o/o del tiempo de nuestra gestión se utilizó en organizar, estudiar y hacer efectivo tres movimientos huelguísticos, que como se verá hoy redundan en beneficio de nuestros colegas y del país en general.

1. En nuestra gestión nos tocó la honra de materializar el sueño que como miembro de di-

rectivas anteriores habíamos acuerpado y ahora como Presidente autorizábamos mediante escritura pública autorizando la compra del terreno para la construcción de la sede actual del Colegio Médico de Honduras el día 22 de Septiembre de 1971, que se adquirió con escritura del Notario Pedro Arturo Zúñiga en los terrenos de los señores Ignacio y Juan Agurcia Ewing, con una extensión de 20.002.03 (veinte mil dos con centesimos) varas cuadradas, por la cantidad de L. 111.422.00 (Ciento Once Mil Cuatrocientos Veintidós Lempiras No/100) y al mismo tiempo quedó en vigencia la moción del Dr. Fernando Tomé Abarca por lo cual a partir del mes de Octubre de 1971 los colegiados pagaríamos la cuota extraordinaria de L. 2.00 (Dos Lempiras No/100) mensuales para pagar el terreno lo que con el correr de los años se canceló en su totalidad.

2. Una de las primeras actividades de nuestra Junta Directiva fue hacer cumplir el mandato de la X Asamblea Ordinaria, mediante la cual nos debíamos de solidarizar con los justos reclamos de los colegas del Instituto Hondureño de Seguridad Social hasta lograr la reorganización interna del Departamento Médico de este organismo institucional y la de solicitar al Soberano Congreso Nacional la reforma de la Ley Orgánica del Seguro Social, lo que no se hubiera logrado si no hubiésemos echado mano del recurso de una huelga general a nivel nacional debida a la intransigencia de las autoridades del IHSS, firmemente respaldadas por el gobernante de turno que como siempre han utilizado esta institución con fines políticos; este conflicto duró en total como 6 semanas.

3. En nuestra Honduras como en otros países de Centro América se había entronizado una mafia para la comercialización inhumana del plasma humano y fuimos nosotros los primeros en lograr la erradicación de ese mal, que para su ilustración se considera que uno de los posibles móviles de la muerte del Periodista Pedro Joaquín Chamorro en Managua, entre otros fue su campaña a través del diario La Prensa, contra la organización similar que funcionaba en Nicaragua. Para lograr nuestro objetivo hubo de nuevo que echar mano del recurso de la fuerza a través de una huelga y esta vez organizando el Comité Pro-Defensa de la Salud en el que participaron las 5. siguientes organizaciones:

1. Asociación de Estudiantes de Medicina y Cirugía de Honduras
2. Federación de Estudiantes de Segunda Enseñanza
3. Asociación de Estudiantes de la Escuela Superior del Profesorado.
4. Asociación de Estudiantes de la Escuela de Servicio Social.
5. Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Médicas.
6. Asociación de Estudiantes de Enfermería.
7. Colegio de Enfermeras Profesionales de Honduras.
8. Asociación de Médicos del IHSS.
9. Asociación de Practicantes Internos del Hospital General San Felipe.
10. Hospital Materno Infantil.
11. Instituto Nacional del Tórax.

12. Claustro de Profesores de la Facultad de Ciencias Médicas.
13. Junta Directiva del Sindicato Unión Nacional de Transporte Terrestre de Honduras.
14. Consejo Superior Universitario.
15. Asociación de Médicos del Hospital Materno Infantil
16. Delegados del Colegio Médico de Honduras de toda la república.
17. Apoyo del representante de la Organización Mundial de la Salud Dr. Víctor Moya.

Con todo lo anterior se logró hacer prevalecer nuestro celo por la protección de la salud del pueblo hondureño cancelando la organización llamada Laboratorio Bioserológico que funcionaba hasta ese entonces en Comayagüela y San Pedro Sula con proyecto de extenderse a otras ciudades del país y en el que figuraban intereses económicos nacionales e internacionales.

Como consecuencia del cierre de Laboratorio Bioserológico y a solicitud de la Directiva del Colegio Médico de Honduras se creó la comisión para analizar la centralización de los Bancos de Sangre y considerar la necesidad nacional para la práctica de la plasmaféresis en la que participaron el Ministerio de Salud Pública y la Cruz Roja Hondureña, pero todo sin fines de lucro, lo que como se comprenderá no progresó.

El 8 de Noviembre de 1971 se desarrolla un nuevo conflicto gremial al ser destituidos 12 colegas del Instituto Hondureño de Seguridad Social por causales absolutamente arbitrarias, según lo comprobaron las comisiones de investigación. En nuestro memorándum de final de actividades hacíamos la siguiente consideración En este último conflicto se presentó la oportunidad de dialogar más abiertamente con el sindicalismo haciéndoles ver la necesidad de la reestructuración del Instituto Hondureño de Seguridad Social, aclarándoles una vez más que gran parte de las deficiencias del servicio médico son consecuencia directa de los defectos de organización de la institución". Como es lógico tal conflicto nos absorbió en total como otras cuatro semanas igual que el del numeral 3.

6.

Con el apoyo de nuestra directiva y por resolución de Asamblea, el Régimen de Pensiones de Retiro entró en vigencia en Abril de 1971,

autorizando la plena colaboración del Colegio Médico de Honduras especialmente en todo lo relacionado con el aspecto administrativo y hoy es una bella realidad de protección económica a muchos colegas.

Se instituyó un premio al mejor estudiante de la Facultad de Ciencias Médicas consistente en literatura y revistas médicas por un monto de L. 100.00 más un diploma del Colegio Médico de Honduras.

Por sugerencia del Dr. Silvio Zúniga se aprobó otorgar un premio anual al mejor trabajo publicado en la Revista Médica Hondureña, lo que aún está vigente.

Para la consideración y aprobación de la XI Asamblea Ordinaria del Colegio Médico de Honduras de 1972 quedó completado el Estudio Financiero del Plan de Becas para Estudios en el Extranjero, del que se han beneficiado docenas de colegas, después de su aprobación en la Asamblea en mención.

10. También para su aprobación por la XI Asamblea Ordinaria del Colegio Médico de Honduras quedó y se aprobó el reglamento en que se establecen los requisitos mínimos que regulen los hospitales departamentales y los hospitales privados de toda la República, lo que subsiguientemente fue aprobada también por el Ministerio de Salud Pública sin que se sepa de su aplicación ya que existe una proliferación de centros de explotación del dolor de los pacientes a todo lo largo y ancho del país que no reúnen los requerimientos estipulados en dicho reglamento.

11. Se dio asistencia económica a los damnificados a consecuencia de la erupción del volcán Cerro Negro de la República de Nicaragua, lo mismo que a los compatriotas de la Mosquitia víctimas del Huracán Francelia.

12. Durante nuestro período se celebraron 22 sesiones ordinarias y 35 extraordinarias sin cobro de viáticos, con la convicción de que tratamos: "de hacer honor al principio de superar la rutinaria y fría asistencia a las sesiones para ser partícipes, hasta donde sea posible, de muchos de los problemas sociales de los que el Médico ha sido un factor indolente de su existencia".

Espero con este informe haber cumplido el cometido que esa Honorable Junta Directiva me solicitó.

Atentamente,

Dr. Enrique O. Samayoa M.
Presidente 1971-1972

**JUNTA DIRECTIVA DEL "COLEGIO MEDICO DE HONDURAS"
PERIODO: 1972-1973**

Dr. Carlos Godoy Arteaga
Presidente

Dr. José Castro Reyes
Vice Presidente

Dr. Jacobo Santos Alvarado
Secretario

Dr. Antonio Bermúdez Milla
Pro Secretario

Dr. Ernesto Antonio Pinto González
Tesorero

Dr. Ramón A. Sarmiento Soto
Pro Tesorero

Dr. Francisco Cleaves Tomé
Vocal 1o.

Dra. María Santos de Aviles
Vocal 2o.

TRIBUNAL DE HONOR

Propietarios:

Dres.: Fernando Tomé Abarca
Francisco Ramón Alvarado Salgado,
Gustavo Adolfo Zúñiga Díaz, Juan
Rene Valladares Lemaire, Silvio R.
Zúñiga Durón, Daniel Mencía.

Suplentes:

Dres.: Virgilio Cardona López y
Alfredo León Gómez

COMITÉ DE VIGILANCIA

Dres.: Enrique O. Samayoa Moncada y
Jorge A. Rivera Miyares.

INFORME DE LABORES

- 1o. Instauración de un Programa de visitas a las Regiones del Colegio Médico en todo el país. Se reunió al Delegado y a todos los Médicos de la zona y se les informaba de la marcha general del colegio, las gestiones que se hacían para cumplir con los mandatos de Asamblea y toda la problemática existente. Se recibían consultas y se fortalecía de esa manera la Unidad Gremial y la vinculación entre Junta Directiva y Agremiados.
- 2o. Se integró una Comisión mixta encargada de la reestructuración de los servicios asistenciales del Instituto Hondureño de Seguridad Social. Se presentó dicho estudio con conclusiones y recomendaciones, para la buena marcha del IHSS.
- 3o. Se obtuvo el Decreto del Congreso Nacional instaurando el 27 de Octubre como Día del Médico (Decreto Legislativo No. 70) Sé celebró por primera vez con una semana de festejos de toda índole el día del médico.
- 4o. Se firmó el 27 de Octubre de 1972 contrato con el Banco Atlantida para poner en marcha el Plan de Financiamiento de Vivienda para Colegiados.
- 5o. Se inició en el período el Plan de Capacitación del Gremio Médico que otorgaba préstamos para estudiar a los Médicos Colegiados otorgándose en ese año préstamos por la cantidad de L. 85,400.00.
- 6o. Se participó en apoyo a los damnificados del terremoto de Managua de Diciembre de 1972. Numerosos Médicos enviados por el Colegio Médico se hicieron presentes ante el dolor del pueblo Nicaragüense.
- 7o. Se pagó al Sr. Armando Uclés Gaborit el estu-

- dio actuarial para aumentar los beneficios del auxilio mutuo y la factibilidad de que los médicos recibieran jubilación a los 65 años.
- 8o. Se intervino activamente en todas las luchas gremiales que en ese año se suscitaron en el IHSS y se otorgó apoyo completo a las gestiones de la Asociación de Médicos del IHSS y del SITRAIHSS, especialmente en el caso de la huelga de ese año y del problema confrontado por el Dr. Samuel Francisco García Díaz.
 - 9o. Se luchó denodadamente para que la ampliación del IHSS a San Pedro Sula se hiciera con todas las garantías para la población asegurada de aquel sector.
 10. Se participó con una destacada actuación en la primera reunión de Colegios Médicos de Centro América en el mes de Septiembre de 1972 en la ciudad de Managua. A instancias del Colegio Médico de Honduras se creó la Secretaría General de Colegios Médicos en Guatemala en lugar de la Federación de Colegios Médicos de C.A. a lo cual se opuso nuestro colegio por el problema existente con El Salvador.
 11. Se fortalecieron las inversiones en valores del Auxilio mutuo en la cantidad de L. 220,300.00, dejando al final del período un total de fondos del Auxilio Mutuo de L. 1,129,400.00.
 12. Se revisaron los reglamentos del Colegio Médico dando dicha tarea a todas las Delegaciones del Colegio Médico.
- Estos son los puntos más relevantes aparte de todos las demás tareas inherentes al ejercicio administrativo del Colegio que no viene al caso mencionar.
- De Ustedes con toda consideración y respeto.
- Atentamente,

Dr. Carlos Godoy Arteaga
Presidente 1972-1973

**JUNTA DIRECTIVA DEL "COLEGIO MEDICO DE HONDURAS"
PERIODO: 1973-1974**

Dr. José Castro Reyes
Presidente

Dr. Ramón A. Sarmiento Soto
Vicepresidente

Dr. Antonio Bermúdez Milla
Secretario

Dr. Armando Mejía del Cid
Pro Secretario

Dr. Hilton Bruno Tróchez Pineda
Tesorero

Dr. Gerardo Waimín Ramos
Pro Tesorero

Dr. Gustavo Bardales Renderos
Fiscal

Dr. Danilo Castillo Molina
Vocal 1o.

Dr. Honorio Claros Fortín
Vocal. 2o. _____

TRIBUNAL DE HONOR

Propietarios:

Dres.: Fernando Tomé Abarca,
Carlos Godoy Arteaga,
Manuel Sarmiento Soto,
Víctor Herrera Arrivillaga,
Alberto Guzmán Banegas,
Francisco León Gómez y
Adán Cueva Vülamil.

Suplentes:

Dres.: Ricardo Villeda Vidal y
Arturo Zelaya Pinel

COMITÉ DE VIGILANCIA

Dres.: Marcial Vides Turcios y
Ernesto A. Pinto González

**RESUMEN DE LAS PRINCIPALES
ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA
JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO MEDICO DE HONDURAS**

PERIODO 1973-1974

1. Contratación de Técnicos para la elaboración del Estudio sobre clasificación de Puestos y Salarios en las instituciones empleadoras de médicos.
2. Contratación de Técnicos en clasificación de Puestos y Salarios para evaluar el personal del "Colegio Médico de Honduras" y hacer las tablas salariales.
3. La Junta Directiva rechazó el numeral 8 de la opción aprobada para el sector salud en la política Social del Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno de la República, por considerarlo atentatorio al libre ejercicio de la profesión de la medicina.
- 4.- Se aprobó y se puso en vigencia el Reglamento de Colegiación Provisional con lo cual se subsanaron los problemas de los colegiados hasta llenar los requisitos para su colegiación definitiva.
- 5.- En este período se dio vigencia a la Resolución de la XII Asamblea General Ordinaria al aprobarse la aplicación del Reglamento de

Especialidades del año 1968. Con ello quedó resuelto el problema de muchos colegiados que no habían sido clasificados en sus respectivas especialidades médicas.

- 6.- En las fechas comprendidas entre el 22 al 24 de Febrero de 1973 tuvo lugar en la ciudad de Guatemala el II Congreso de la Federación de Colegios Médicos Centroamericanos, en el que se discutieron y se aprobaron los Estatutos de la Federación. La delegación del Colegio Médico de Honduras presidida por este servidor y los colegas Honorio Claros Fortín y Jacobo Santos Alvarado suscribimos el Acta Constitutiva de la Federación de Colegios Médicos de Centroamérica y Panamá.

El III Congreso de la Federación tuvo lugar en la ciudad de Costa Rica el 4 de diciembre de 1973, en esta ocasión el Colegio Médico de Honduras estuvo representado por los Doctores: Antonio Bermúdez Milla (Q. D. DG.), Armando Mejía Del Cid, Tulio Bertrand Anduray y José Castro Reyes. En este Congreso se aprobó la moción presentada por la Delegación de Honduras tendiente a uniformar los reglamentos y requisitos exigidos para el ejercicio de la medicina en el Istmo Centroamericano, dando así cumplimiento al Convenio sobre el ejercicio de Profesionales Universitarios y Reconocimiento de Estudios Universitarios suscrito por los gobiernos de Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala en la ciudad de San Salvador el 22 de junio de 1962 y que aún no había sido ratificado por el gobierno de Nicaragua. Al aprobarse la moción del Colegio Médico de Honduras los países signatarios se comprometieron a enviar a la Secretaría General que tendría lugar o por sede la ciudad de San Salvador, copias de los Reglamentos vigentes en cada país y en el término de tres meses con el objeto de elaborar el Proyecto de Reglamento Uniforme para que todos los médicos del istmo sean tratados en igual forma.

- 7.- Se dio énfasis al programa de visitas regionales a colegiados por miembros de la Junta Directiva, las cuales se llevaron a cabo en distintas localidades del país durante los fines de semana, las cuales fueron del agrado de nuestros agremiados ya que con ello había un acercamiento y mejor comunicación,

llevando así las proyecciones del Colegio y recogiendo al mismo tiempo las inquietudes y problemas de los colegiados en sus respectivas localidades.

8. Se presentó a la Honorable Asamblea General Ordinaria un proyecto sobre préstamos personales a colegiados hasta por la cantidad de L. 5,000.00 (CINCO MIL LEMPIRAS). Dicho Proyecto fue aprobado por unanimidad de la Asamblea. La aprobación de este proyecto llevaba dos finalidades, la primera, beneficiar a los colegiados con préstamos personales y a un interés bajo ya que algunos se quejaban de las dificultades que se les presentaban en los bancos nacionales; y la segunda, que el interés devengado por dichos préstamos vendría a constituir un patrimonio al fondo del Auxilio Mutuo del Colegio Médico.
- 9.- Por segunda vez el Colegio Médico de Honduras se pronunció enérgicamente en contra de intereses foráneos que propendían nuevamente organizar en Honduras laboratorios de plasmaféresis en humanos con fines de exportación y lucro en detrimento de la salud de nuestro pueblo.
- 10.- Se agilizaron los trámites correspondientes al Plan de Financiamiento de Viviendas para Colegiación, de acuerdo al Convenio suscrito en Octubre de 1972 con el Banco Atlántida y con la valiosa colaboración del Comité de Auxilio Mutuo que estudiaba y dictaminaba sobre las solicitudes de préstamo presentadas por los colegiados, haciendo un total en lempiras de 978,800.00 al 31 de diciembre de 1973.
- 11.- Aprobación de préstamos para financiamiento de estudios de post grado a 9 médicos que suscribieron contratos, cuyo monto fue de L. 73,202.80.
- 12.- El 28 de Septiembre de 1973 fuimos honrados con la visita de la delegación del "Colegio Médico y de Cirujanos de Guatemala, integrada por los Doctores: Osear Cordón Castañeda, Arnold Me Donald y Helmut Hernán, Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente.

El objeto de esta visita era conocer el funcionamiento del "Colegio Médico de Honduras", sus leyes, reglamentos y programas de trabajo. Este interés nació de una exposición que la

delegación que asistió a Guatemala en ocasión del II Congreso de la Federación de Colegios Médicos Centroamericanos y de Panamá hizo sobre la organización y funcionamiento de nuestro Colegio, lo que serviría de patrón para reorganizar su Colegio e implantar algunos de nuestros programas.

- 13.- El 15 de Octubre de 1973 y en vista del interés que despertó la exposición que hicimos en Guatemala sobre lo que era el "Colegio Médico de Honduras", tuvimos la visita de una delegación del Colegio Médico de Costa Rica, presidida por su Presidente el Dr. Fernando Montalto Coronado, Dr. Osear Hernán y Gonzalo Vargas, Secretario y Coordinador de Actividades Médicas del Comité Organizador del XV Congreso Médico Centroamericano. Igual que la delegación de Guatemala, tuvimos sesiones de trabajo en las oficinas de nuestro Colegio, regresando a su país con las mejores impresiones de su visita y exhortándonos en interesarnos por la promoción de su próximo Congreso Centroamericano de Medicina.

- 14.- Se hizo una revisión completa del Estatuto de Profesionales Médicos y Odontólogos del Seguro Social, éstos últimos profesionales estaban incluidos en el mismo Estatuto que los médicos.

Se introdujeron importantes reformas que incidieron en una serie de beneficios, para el personal médico de la institución.

- 15.- Posteriormente y a propuesta del Ministerio del Trabajo se sometió a consideración de la

Junta Directiva del Seguro Social un proyecto tendiente a la elaboración del Reglamento General del IHSS. Con dicho proyecto se pretendía la supresión del Estatuto de los Profesionales Médicos y Odontólogos, el cual constituía una conquista para los médicos laborantes en esa institución. La Junta Directiva del Colegio Médico de Honduras y la Asociación de Médicos del IHSS rebatieron con argumentos sólidos la pretensión del Ministerio del Trabajo, con lo cual se logró mantener la vigencia de dicho Estatuto.

- 16.- El Colegio Médico de Honduras, en atención a su función gremial y atendiendo solicitud del colegiado Samuel García Díaz, participó en todas las deliberaciones tendientes al reintegro al Seguro Social del Dr. García Díaz, quien había sido despedido injustamente de su cargo como Médico Interno del Hospital del IHSS; acciones que fueron encaminadas hasta la Suprema Corte de Justicia y que en honor a este nombre si se hizo justicia con el Dr. García, siendo reintegrado a su cargo con los salarios caídos.

- 17.- Se tuvieron sesiones conjuntas con el IHSS a fin de coordinar las actividades de apertura de las instalaciones médicas del Seguro Social en San Pedro Sula.

Dr. José Castro Reyes
Presidente 1973-74

**JUNTA DIRECTIVA "COLEGIO MEDICO DE HONDURAS"
PERIODO: 1974 -1975**

Presidente: Dr. Jorge Haddad Quiñónez
Vice Presidente: Dr. Virgilio Cardona López
Secretario: Dr. Rubén A. Villeda Bermúdez
Pro-Secretario: Dr. Ramón Pereira Aguilar
Tesorero: Dra. Virginia Figueroa de Espinoza
Pro-Tesorero: Dr. Plutarco Castellanos
Fiscal: Dr. Ricardo Ochoa Alcántara
Vocal 1o.: Dr. Rigoberto Arriaga Chinchilla
Vocal 2o.: Dr. Salvador Lovo López-Villa

Fernando Tomé Abarca,
Francisco Murillo Selva h.
Renato Bendaña Medal,
Danilo Castillo Molina,
Rafael Tercero Mendoza.

Suplentes:

Dres.: Juan Delgado
Manuel Echeverría Fong.

TRIBUNAL DE HONOR

Propietarios:

Dres.: Enrique O. Samayoa M.
Francisco Cleaves Tomé,

COMITÉ DE VIGILANCIA

Dres.: Alberto C. Bendeck N. y
Humberto Rivera Medina

INFORME DE ACTIVIDADES

En la Memoria anual de la Junta Directiva presentada a la consideración de la XIV Asamblea General Ordinaria celebrada en la ciudad de Choluteca los días 4, y 5 de Febrero de 1975, el Presidente Dr. Jorge Haddad Quiñónez, inició su exposición con las siguientes palabras:

"Comenzamos haciendo UH llamado a los colegiados para dedicar un momento a la reflexión sobre el futuro del Colegio, sobre la implicación que nuestra forma de organización y nuestras actitudes tienen para dicho futuro. Si bien el balance es positivo en cuanto a que creemos que el Colegio cada año afianza su solidez gremial, académica, institucional y económica, no obstante ello, nos consideramos obligados a reconocer que la situación cambiante en las relaciones interinstitucionales hacen a veces peligrar el buen nombre y el prestigio del Colegio y del gremio como tales; urge entonces que todos nos aboquemos a la tarea de revisar nuestras posiciones, nuestros planteamientos, nuestra forma de encarar la responsabilidad que nos atañe como miembros de una sociedad cada vez más exigente y beligerante. Urge también que como consecuencia de esa revisión y análisis, las actitudes que se tomen en lo relativo a nuestra forma de actuar y de desempeñar nuestras funciones gremiales, sean adecuadas a la época que vivimos y a las situa-

ciones objetivas, concretas que pueden presentarse de ahora en adelante en la vida colegial".

Sabias palabras que aunque escritas hace más de 10 años vienen a cobrar vigencia en los momentos actuales en que el Colegio Médico de Honduras continúa librando una lucha en pro de la defensa de los derechos de los colegiados.

Entre las actividades más relevantes de esta Junta Directiva podemos mencionar:

- Se acordó elevar el Plan de Préstamos Personales a colegiados por un monto de Lps. 500.00 a Lps. 5.000.00.
- Se inició el Programa de Educación Médica Continua destinado a Médicos Generales, con la colaboración de la Facultad de Ciencias Médicas, Ministerio de Salud Pública y el Instituto Hondureño de Seguridad Social.
- El Colegio Médico de Honduras tuvo una brillante participación ante la catástrofe nacional provocada por el Huracán "Fifí", coordinando la participación y envío de grupos multidisciplinarios a las diferentes regiones afectadas por el fenómeno natural.

JUNTA DIRECTIVA DEL "COLEGIO MEDICO DE HONDURAS"
PERIODO: 1976 - 1977

Dr. Fernando Tomé Abarca
Presidente

Dr. Rubén A. Villeda B.
Vice Presidente

Dr. Carlos Alirio Cruz López
Secretario

Dr. Oscar Rogelio Alvarenga
Pro Secretario

Dr. Oscar J. Cárcamo Tercero
Tesorero

Dr. Gustavo Napoleón Pineda Montoya
Pro Tesorero

Dr. Armando Rivas García
Fiscal

Dr. Dagoberto Espinoza Mourra
Vocal 1o.

Dr. Benjamín Rivera Núñez
Vocal 2o.

TRIBUNAL DE HONOR

Propietarios:

Dres.: Selim Castillo Handal,
Jorge Isaac Reyes Vásquez,
Carlos A. Delgado G.,
Carlos Godoy Arteaga,
Anarda Estrada Domínguez,
Ramón Sarmiento Soto,
Héctor Medrano Díaz.

Suplentes:

Dres.: Rodolfo Dubón Martínez y
Marco A. Ponce Ochoa

COMITE DE VIGILANCIA

Dres.: Plutarco Castellanos D. y
Luis Callejas Zelaya.

INFORME DE ACTIVIDADES

Durante la gestión administrativa de esta Junta Directiva las actuaciones se enmarcaron dentro de la Ley Orgánica y los Reglamentos que nos rigen con el objeto de mantener incólume la imagen de nuestra institución que tanto sacrificio ha costado a la Directivas que nos precedieron.

- Se solucionó favorablemente el conflicto surgido entre el Instituto Hondureño de Seguridad Social y los Médicos Residentes lográndose celebrar Contratos-Becas; además se sentaron las bases para la implementación de la docencia de pre y postgrado en el Seguro Social.
- Se tuvo participación activa durante la emergencia de la República de Guatemala ocasionada por el terremoto ocurrido el 4 de Febrero de 1976 y que causó enormes daños en varias ciudades y poblaciones de ese país; se enviaron brigadas me-

dicas que inicialmente asistieron al personal médico de los hospitales de ciudad Guatemala y posteriormente se les asignó el área que incluyó las ciudades de San Juan y San Pedro de Sacatepequez y aldeas vecinas con una población aproximada de 600.000 habitantes; se realizó una labor extraordinaria tanto desde el punto de vista médico como de acción social.

Se colaboró estrechamente con el COPEN en las inundaciones de varias poblaciones de la Costa Norte de la República en Noviembre de 1976 con participación de brigadas médicas participando en las labores propias de la atención de damnificados.

Se estableció el Seguro de Vida Colectivo el 20 de Octubre de 1976, con seguros de vida por valor de L. 30.000 con doble y hasta triple in-

demnización, cubriendo hasta la edad de 70 años.

Se dio gran apoyo a los programas de educación continuada con programas en los Hospitales Departamentales. Distribución de "Carta Médica" versión en español de "The Medical Letter" a todos los colegiados.

Se prestó toda la colaboración necesaria para que se llevara a cabo con el mejor de los éxitos el XII Congreso Latinoamericano Cardiovascular" del 22 al 26 de Agosto de 1976, habiendo el Colegio Médico recibido "Diploma de Honor" en reconocimiento a su contribución excepcional al Congreso mencionado.

A raíz del desastre nacional de Guatemala ocasionado por el terremoto del 4 de Febrero de 1976, la Secretaría General de la Federación de Colegios de Médicos y Cirujanos de Centro América (FEDECODEMCCA), convocó a Asamblea Extraordinaria el 13 de Marzo de 1976 y en la que el Colegio Médico de Honduras fue representado por su Presidente Dr. Fernando Tomé Abarca y el Dr. Jorge Haddad Q., habiendo sido Guatemala designada sede del XVII Congreso Médico Centroamericano y Honduras sede alterna, en dicha Asamblea se plantearon alternativas para la celebración de dicho evento, el Colegio Médico de Honduras estudió la propuesta de Guatemala y finalmente aceptó la sede declinada por Guatemala para celebrar el Congreso en mención en Diciembre de 1978, solicitando asimismo a la Secretaría General de FEDECODEMCCA convocar a una Asamblea Extraordinaria para el traspaso de la sede de la misma a Honduras.

La Asamblea Extraordinaria de FEDECODEMCCA se efectuó en el Salón Zodiaco del Hotel Honduras Maya en Tegucigalpa, D.C., el 23 de Octubre de 1976, en la cual fue electo a propuesta de nuestro Colegio el Dr. Jorge Haddad Q. como Secretario General de FEDECODEMCCA y Presidente del Comité Organizador del XVII Congreso Médico Centroamericano, asumiendo sus funciones de inmediato.

- De conformidad con la Resolución No. 4 de la XV Asamblea General Ordinaria del Colegio Médico que literalmente dice:

"La Asamblea reitera su deseo de participar en la "FECOPRUH".

En caso de que la Asamblea Extraordinaria de la FECOPRUH decidiera integrar el Consejo Asesor de la Jefatura de Estado, abstenerse de proponer candidato y votar para la elección de candidato a Consejero por parte del "Colegio Médico de Honduras". Finalmente la FECOPRUH resolvió por unanimidad librar comunicación al Ministerio de Gobernación y por lo tanto no integrar el Consejo Asesor de la Jefatura de Estado.

Se dio gran apoyo al Programa de Residencia del Hospital Materno Infantil en Pediatría y Gineco-Obstetricia iniciado en Marzo de 1975, se estudiaron las bases para rotación de los Médicos Residentes en Costa Rica y Panamá, así como la suscripción de Convenio de Intercambio científico Honduras - Harvard con participación de Profesores y Residentes de los Departamentos de Pediatría y Gineco-Obstetrica para participar en programa similar en la Universidad de Harvard.

Se logró que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras ratificara el reconocimiento de los egresados de la Facultad de Ciencias Médicas con el grado de "Doctor en Medicina y Cirugía", reconozca los Médicos Especialistas conforme clasificación del "Colegio Médico de Honduras" en cumplimiento a lo estatuido en su Ley Orgánica y el Reglamento de Especialidades vigente al aprobarse estos reconocimientos y que ello serviría de base para la clasificación de los Docentes de la UNAH con vigencia a partir de 1976.

Se dio apoyo a la Biblioteca Médica Nacional estableciéndose una comunicación más estrecha con los afiliados al Colegio dando a conocer los diferentes programas que realiza la Biblioteca Médica Nacional.

Lo anterior es un resumen de la actuación de la Junta Directiva en el período 1976-1977, nuestra misión fue orientada fundamentalmente a consolidar la unidad gremial, superación integral de la Clase Médica Hondureña y hacer conciencia de la obligación de unificar esfuerzos y participar con decisión en los programas para el mejoramiento de la salud en nuestro país.

Dr. Fernando Tomé Abarca
Presidente 1976-1977

JUNTA DIRECTIVA DEL "COLEGIO MEDICO DE HONDURAS"
PERIODO: 1977 -1978

Dr. Ricardo Ochoa Alcántara
Presidente

Dr. Oscar J. Cárcamo Tercero
Vice Presidente

Dr. Gustavo Napoleón Pineda Montoya
Secretario

Dr. César A. Cáceres Mendoza
Pro Secretario

Dr. Salvador Hiza Kury
Tesorero

Dr. Danilo A. Alvarado Q.
Pro Tesorero

Dr. Marco Tulio Carranza Díaz
Fiscal

Dr. Gustavo A. Zúniga Alemán
Vocal 1o.

Dr. Miguel Rafael Moncada Amador
Vocal 2o.

TRIBUNAL DE HONOR

Propietarios:

Dres.: Eduardo Talavera Westin,
Selim Castillo Handal,
Ramón E. Boquín,
Manuel Enrique Larios Bonilla,
Héctor A. Medrano Díaz,
Flora C. Duarte Muñoz,
Eva Mannheim de Gómez.

Suplentes:

Dres.: Jacobo Palma Molina y
Raúl Flores Fiallos

COMITE DE VIGILANCIA

Dres.: Virginia Figueroa de Espinoza y
Samuel Dickerman K.

INFORME DE ACTIVIDADES

1. Revisión de Reglamentos. Habiéndose reformado la Ley Orgánica original y entrado en vigencia dichas reformas desde el momento de su publicación en el Diario Oficial LA GACETA, No. 22.240 edición del viernes 8 de julio de 1977 y tomando en consideración también que en el curso de las distintas asambleas se habían introducido reformas a los Reglamentos, la Junta Directiva nombró la Comisión Encargada de la Revisión de Reglamentos la cual estuvo integrada por el Doctor RICARDO OCHOA ALCÁNTARA, con carácter de Coordinador los Doctores RUBÉN A. VILLEDA BERMUDEZ y CARLOS A. CRUZ LÓPEZ, y el Perito Mercantil JOSÉ ENRIQUE SOTO.

La Comisión de dictamen estuvo integrada por los Doctores JORGE HADDAD y FRANCISCO ALVARADO S.

Los Proyectos de Reglamentos actualizados y su correspondiente dictamen fueron presentados a la consideración de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 18 de agosto de 1977.

2. Reorganización del Colegio Médico de Honduras en cumplimiento a resolución de la XVI Asamblea Ordinaria que ordenaba "hacer un análisis de la problemática del Colegio y del colegiado y plantear soluciones concretas que pudieran ser analizadas por una asam-

blea extraordinaria" etc., la Junta Directiva nombró una Comisión de Estudio integrada por Médicos de las distintas regiones del país, la cual quedó conformada así: Doctor CARLOS GODOY ARTEAGA como Coordinador y los Doctores ENRIQUE SAMAYOA, CARLOS ALIRIO CRUZ LÓPEZ, LUIS BUESO ARIAS, RODOLFO E. INTERIANO, ROBERTO ZEPEDA TURCIOS, MARIO AUGUSTO PERAZA Z., RODRIGO E. MARTÍNEZ y JOSÉ ANTONIO BUESO C.

Por recomendación de la Comisión se contrataron los servicios de los Sociólogos chilenos RICARDO NEUPERT y JUAN DE ARA Y A, quienes levantaron una encuesta que comprendió el 100% de los colegiados para determinar los aspectos conflictivos que pudieran tener los colegiados con el Colegio Médico. La Comisión presentó su Informe en la Asamblea General Extraordinaria del 18 de agosto de 1977, y algunas de sus recomendaciones fueron tomadas en consideración introduciéndose algunas reformas en la organización y procedimientos del Colegio Médico.

3. Implantamiento de la Docencia en el Instituto Hondureño de Seguridad Social. El Colegio Médico formó parte de la Comisión Permanente encargada del implantamiento de la docencia en el Instituto Hondureño de Seguridad Social, representó al Colegio el Doctor JORGE HADDAD Q., quien además era el Coordinador de la misma. El 24 de mayo de 1977 se realizó un Taller para evaluar las condiciones que permitirán la vigencia del Programa de Docencia de PRE y Post-grado en el Instituto Hondureño de Seguridad Social, dicho Taller contaba con el patrocinio y la participación además del Colegio Médico, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras a través de la Facultad de Ciencias Médicas del Instituto Hondureño de Seguridad Social y del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Como consecuencia de las gestiones realizadas por dichas Instituciones la Docencia de Post-grado en el Instituto Hondureño de Seguridad Social se convirtió en una realidad en el año de 1978, al iniciarse la docencia en las especialidades de MEDICINA Y CIRUGÍA y en 1979 en las especialidades de GINECO-OBSTETRICIA Y PEDIATRÍA.

- 4 La XVI Asamblea Ordinaria del Colegio, resol-

vio que la Junta Directiva elaborará un estudio de incremento y nivelación salarial para el Médico. Gran parte del trabajo y esfuerzos de la Junta Directiva fue canalizado a dar cumplimiento a dicha resolución y fue el tema principal de dos asambleas extraordinarias y una ordinaria. En el Instituto Hondureño de Seguridad Social gracias a la buena disposición de sus autoridades se obtuvo un incremento salarial considerable al personal médico, el primero que se obtenía después de 13 años de funcionamiento de la Institución y que permaneció vigente hasta el momento en que se aprobó el ESTATUTO DEL MEDICO EMPLEADO.

En el sector del Ministerio de Salud a pesar de existir una excelente aceptación por el titular de dicha cartera, el Ministro de Hacienda presentó una férrea oposición que abocó al Colegio Médico a la inminente declaración de Huelga a nivel nacional, organizándose los Comités de Huelga a nivel nacional, finalmente en el seno de la XVIII Asamblea se llegó a un acuerdo con el Ministerio de Salud. El incremento salarial obtenido en aquella época si bien no fue lo sustancial que se esperaba constituyó el primer incremento en el salario del Médico desde la fecha en que se estableció el MANUAL DE PUESTOS Y SALARIOS DEL SERVICIO CIVIL y dicha escala permaneció vigente hasta el momento en que se aprobó el ESTATUTO DEL MEDICO EMPLEADO.

Lo ejecutado por el Colegio Médico en este aspecto constituyó el esfuerzo más enérgico del Colegio para obtener una justa retribución salarial a sus agremiados y constituyó además una experiencia valiosa para las gestiones que posteriormente se realizaron.

5. Centro Comercial del Colegio Médico de Honduras.

El Comité de Auxilio Mutuo que fungió en el período 1976-1977 recomendó a la Junta Directiva contratar los servicios de la empresa CUADRA Y MARRDER ARQUITECTOS E INGENIEROS S. de R. L para elaborar un Anteproyecto de Inversión para obtener rentabilidad de este terreno. La XVI Asamblea acordó continuar con el desarrollo del proyecto y correspondió a la Junta Directiva contratar los servicios de la mencionada Empresa

para elaboración de los diseños finales, planes y todos los documentos complementarios los cuales se presentaron a la XVII Asamblea Ordinaria, así como la maqueta correspondiente, aprobándose entrar a la siguiente etapa que fue la venta de locales y adjudicación del Contrato de Construcción El CENTRO COMERCIAL es hoy una realidad y constituye el proyecto más rentable del fondo de Auxilio Mutuo.

En espera de haber dado cumplimiento satisfactorio a lo solicitado, me suscribo de usted atentamente.

DR. RICARDO OCHOA ALCÁNTARA
Presidente 1977 -1978



Junta Directiva del Colegio Médico de Honduras, Teatro Manuel Bonilla, 27 de Octubre de 1977. Dr. Ricardo Ochoa A. Presidente, Dr. Osear Cárcamo T. Vice- Presidente, Dr. Napoleón Pineda Secretario, Dr. Salvador Hiza Kury Tesorero, Dr. Marco Tulio Carrasco Fiscal, Dr. Miguel R. Moneada Vocal 2do y Dr. Dagoberto Espinoza Decano Facultad Ciencias Médicas (Invitado).

**JUNTA DIRECTIVA DEL "COLEGIO MEDICO DE HONDURAS"
PERIODO: 1978 -1980**

Dr. Carlos Alirio Cruz López,
Presidente

Dr. Marco Tulio Carranza Díaz,
Vise Presidente

Dr. Gustavo Napoleón Pineda Montoya,
Secretario de Actas y Correspondencia

Dr. Conrado Ernesto Rodríguez O.
Secretario de Finanzas

Dr. Lorenzo Amador Ponce
Secretario de Asuntos Educativos y Culturales

Dr. Lincoln Geo Cassis Assaf
Secretario de Acción Social.

Dr. José Rubén López Canales,
Secretario de Colegiaciones

Dr. José Pablo Figueroa Sarmiento
Fiscal

Dr. José T. Oquelí Cárcano
Vocal

TRIBUNAL DE HONOR

Propietarios:

Dres.: Miguel Rafael Moncada Amador,
Raúl Flores Fiallos, Juan
Evangelista Zelaya, Armando
Pavón Aguilera, Flora C. Duarte
M. Gustavo Adolfo Zúñiga Díaz,
Sergio Arturo Murillo,

Suplentes:

Dres.: José David Pineda Escoto y
Carlos Bendaña Ulloa.

COMITÉ DE VIGILANCIA

Dres.: Oscar J. Cárcamo Tercero
Virgilio Cardona López

INFORME DE ACTIVIDADES

Como un recuento de las actividades realizadas el Período comprendido de 1978 a 1980 podemos mencionar:

En Asuntos Educativos y Culturales en carácter del Comité de Educación Médica continuada llevó a cabo:

- Jornadas Médicas que comprendieron cursos sobre diversos tópicos de Medicina Interna dictadas por destacados Médicos Especialistas Hondureños.

—En carácter de representante del Colegio Médico de Honduras se integra la Comisión Centroamericana de Educación Continua, asistiendo a la instalación oficial de éste organismo efectuada en la XI Asamblea General Extraordinaria de la "Federación de Colegios Médicos y Cirujanos

de Centro América" (FEDECODEMCCA) y XII Asamblea General verificada en Tegucigalpa.

En Asuntos de Acción Social:

Elaboración del Proyecto de Reglamento de Ejercicio Profesional Temporal y Gratuito.

Coordinación del Comité Médico de Emergencia Nacional (COMEN).

Fondo del Auxilio Mutuo para Seguro Médico Obligatorio:

Resolución No. 31. Revisión y actualización del Estudio Actuarial del Fondo del Auxilio Mutuo. Para cumplir esta resolución se contrató al Lic. Armando Gaborit autor del Estudio original en el que se fundamenta el Fondo del Auxilio Mu-

tuo para el Seguro Médico Obligatorio y su funcionamiento. El estudio comprende: Evaluación de las obligaciones o sea el cálculo de las Reservas Matemáticas que respalden contingencias futuras, determinación de Posibilidades de respaldo del mantenimiento, tablas de determinación por edades de los costos de los beneficios, conveniencia de adaptar nuevo sistema de reservas matemáticas para mejor desarrollo de la estabilidad financiera.

- Entrega de Seguro a los Colegiados fallecidos. El Fondo del Auxilio Mutuo para el Seguro Médico Obligatorio se proyectó en los siguientes Programas:
- Fondo de Préstamos Personales. Este fondo se incrementó como resultado de una resignación de mayor capital, aprobada conforme Resolución No. 4 de la Asamblea General Ordinaria.
- Se logró conseguir financiamiento para los Colegiados hasta por L. 60.000.00 a través del Banco Atlántida, para construcción y reparación de sus viviendas.
- Hasta el 31 de Diciembre de 1978 el Colegio Médico de Honduras ha pagado para el Seguro Médico obligatorio L. 129.974.00 cantidad que cubre el crédito para la compra de terreno, en este terreno se proyecta construir un Centro Comercial y 2 Salas de Cine.
- La Junta Directiva del "Colegio Médico de Honduras" invitó al Colegio de "Químicos Farmacéuticos de Honduras" para que integraran una comisión Mixta para estudiar el Decreto No. 613 "Ley Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes Siotrópicos y otras Drogas Peligrosas" a que formularan las observaciones que creyesen convenientes. La FECOPRUH aprobó respaldar estos (2) colegios.
- Resolución 17 Análisis Salarial del Médico, aprobada por la XVI Asamblea General Ordinaria, consiste en un incremento escalonado de Acuerdo al Documento "Alternativa 5" oferta que fue aprobada por la XVII Asamblea General Ordinaria en Enero de 1979 se complementará el Aumento.
- Una vez aprobada la Resolución No. 4 y No. 5 en la Asamblea General Extraordinaria del 13 de Agosto de 1977 la XVII Asamblea General Ordinaria celebrada en Febrero de 1978 en Te-

gucigalpa, D.C. autorizó licitación abierta para la adjudicación del contrato de Construcción del Centro Comercial y 2 Salas de Cine. El 10 de Julio de 1978 se convocó a licitación.

FUNCIÓN UNIVERSITARIA:

Educación Médica continuada:

Cabe destacar que en 1978, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras inició programa de Educación continua para los Profesionales egresados de las diferentes Escuelas que la conforman; en 1979, se iniciaron las actividades programadas, para las destinadas a los Médicos, el Colegio Médico de Honduras a través de la citada Secretaría prestó su valioso contingente, se estimó que la participación de Honduras en dicho comité sería de trascendental importancia por el Intercambio científico y la interrelación con Médicos del Istmo.

El XVII Congreso Médico Centroamericano tuvo como sede la ciudad de Tegucigalpa, D.C, Honduras, llevándose a cabo del 6 al 9 de diciembre de 1978.

El Congreso Médico Centroamericano comprendió los siguientes eventos que se realizaron sin interferencias:

Congreso de Especialidades:

VIII Congreso de Cirugía
 VI Congreso de Medicina Interna
 VIH Congreso de Gastroenterología
 XI Congreso de Traumatología y Ortopedia
 X Congreso de Psiquiatría
 XVI Congreso de Radiología
 X Congreso de Urología
 IV Congreso de Salud Pública
 I Congreso de Neurología y Neurocirugía
 XXI Congreso Centroamericano y VI México Centroamericano de Patología.

Mesa Redonda:

Problemas de la Educación Médica en Centro América, con participación de los Señores Decanos de las Facultades de Ciencias Médicas de Centro América.

Del 19 de Noviembre de 1976 al 9 de Diciembre de 1978 correspondió a Honduras la Sede de FEDECODEMCCA; la labor realizada en este período es la siguiente:

Se celebraron las siguientes Asambleas:

IX General Extraordinaria, en San José, Costa Rica.

X General Extraordinaria, en Tegucigalpa, Honduras.

XI General Extraordinaria, en Managua, Nicaragua.

XII General Ordinaria, en Tegucigalpa, Honduras.

Se elaboró Proyecto de Reglamento de Congresos Médicos Centroamericanos, que entró en vigencia después de aprobado en la XI Asamblea General Extraordinaria en Junio 1978.

Se prepararon Programas Educación Médica continua para los Médicos del Istmo; los propósitos fundamentales de este programa son que el Médico Centroamericano tenga oportunidades de actualización y mejoramiento de técnicas mediante programas de entrenamiento de diferentes clases.

El Colegio Médico de Honduras, integra la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Honduras (FECOPRUH) para el período 1978-1979. El consejo Directivo instauró sistema de Sesiones mensuales para lograr mayor cohesión entre los Profesionales universitarios para alcanzar las metas de superación y unidad necesarias para el desarrollo de los programas de Trabajo y acción más efectiva.

Se analizó la Resolución No. 33 de la XVII Asamblea General Ordinaria, Reforma Curricular de la carrera de Medicina. Que el Colegio Médico de Honduras integre una comisión para que participe en el estudio de la Reforma Curricular de la Carrera de Medicina, que se emita opinión sobre la conveniencia o inconveniencia de la mencionada Reforma.

El 28 de Febrero de 1978 se entregaron los diplomas a la Primera Promoción de Médicos Especialistas Gineco Obstetras y Pediatras egresados del Hospital Materno Infantil.

La Biblioteca Médica Nacional constituye una Unidad Especializada del Sistema Bibliotecario de la UNAH. El deseo de la Junta Directiva del Colegio para que todos los Colegiados conozcan los programas de Trabajo de la Biblioteca y aprovechen el material - libros, revista, que son de gran utilidad para el ejercicio profesional

como para la enseñanza de las ciencias de la salud.

Para mecanizar en gran parte las labores del Departamento de Contabilidad que opera de acuerdo al nuevo manual de Procedimientos contables, se adquirió al contado Minicomputador National Cash Register.

Se analizó y emitió dictamen sobre solicitud de permiso para creación de clínica o Dispensario para Atención Médica en el Centro de Renovación Carismática "El Cenáculo" de Tegucigalpa.

Se elaboró el Proyecto de Reglamento para la adjudicación de Comisiones por venta de Locales del Centro Comercial del Colegio Médico de Honduras.

El presente período Administrativo continúa vigente el contrato suscrito con "The Hannover Insurance Company" mediante el cual en aplicación de lo preceptuado por el Artículo 24 del Reglamento del Fondo del Auxilio Mutuo para el Seguro Médico obligatorio, se da cobertura de Seguro por accidente a los colegiados que informen con anticipación de sus viajes dentro y fuera del territorio nacional.

Se deja constancia del Homenaje tributado a los distinguidos miembros del "Colegio Médico de Honduras" que en 1979 cumplieron 50 años de ejercicio profesional. En la misma fecha y como reconocimiento a su labor docente se entregaron Diplomas de Honor al Mérito a los Colegiados que han cumplido 25 años de Servir Cátedras en la Facultad de Ciencias Médicas de la UNAH. Se premió asimismo al mejor alumno de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNAH año catedrático de 1978.

El 6 de marzo de 1979 se suscribió la Escritura Pública No. 3 para construcción del Centro Comercial y Salas de Cine del "Colegio Médico de Honduras" firmaron este documento el Lic. Federico Breve Travieso en representación del Consorcio "Hogares de Honduras, S.A." "Sovipe de Honduras, S.A." y cada uno de los Señores miembros de la Junta Directiva en representación del "Colegio Médico de Honduras", - El valor del contrato es de L. 2.982.86. En Escritura Pública No. 5 se contrataron los Servicios de "Cuadra y Marder, Arquitectos Ingenieros, S. de R. L. de C.V.". Para supervisión de las

Obras de construcción del Centro Comercial del Colegio Médico de Honduras", conforme proyecto y planos originales de la misma. En oficio No. 630-79 del 10 de Junio de 1979, se comunicó al representante legal del Consorcio "Hogares de Honduras S.A." "Sovipec de Honduras, S.A." Lic. Federico Breve Travieso, la autorización para comenzar la obra de construcción la que constará de 51 locales de los cuales 37 se destinaron a la venta y 14 para arrendamiento, dándoseles prioridad a los colegiados para la adquisición de locales, de conformidad con los numerales 2) y 3) de la citada Resolución No. 4 aprobada por la Asamblea General Extraordinaria del 13 de Agosto de 1977. El 11 de Septiembre de 1979 el Notario Roberto Pacheco Reyes autorizó la Escritura Pública No. 89 mediante la cual el Banco de los Trabajadores, otorga crédito de L. 1.500.000.00 al "Colegio Médico de Honduras" para construcción del Centro Comercial y Salas de Cine, con plazo de 8 años (el primero como período de gracia).

En la sesión extraordinaria de la Junta Directiva celebrada el 19 de Junio de 1979, acta No. 598, el Sr. Presidente del Colegio Médico de Honduras informó sobre la aprobación del incremento salarial correspondiente al complemento que da tal vigencia a la "Alternativa 5" que se hizo efectivo a los Médicos que laboran en dependencias de esa Secretaría de Estado con efecto retroactivo, cumpliendo así el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social la promesa hecha por este Ministerio y aprobada por la XVII Asamblea General Ordinaria de los Médicos que laboran con el Estado de Acuerdo al Estudio de Puestos y Salarios conocido como "Alternativa 5".

XXIII Congreso Médico Nacional, el Tema oficial del Congreso fue "Uso y Manejo de Plaguicidas", contando con la participación de autoridades de renombre internacional que dictaran conferencias sobre importantes tópicos relacionados con el tema oficial. Teniendo como invitados especiales grandes personalidades de Guatemala, y de Sao Paulo, Brasil.

Desde el 4 de Julio de 1979, entró en vigencia la resolución de la Junta Directiva del "Colegio Médico de Honduras" que norma la reposición de sellos colegiales.

Se apoyó campaña para contrarrestar el brote epidémico de poliomielitis que se desató en el país, especialmente en la zona Norte, solicitándose su cooperación a los colegiados para respaldar la vacunación que a nivel nacional realiza el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y el Instituto Hondureño de Seguridad Social.

A través de la Secretaría de Acción Social se colaboró en la organización de la asistencia médica que se proporcionó a los miles de refugiados que desde a comienzos de 1978 llegaron a Honduras.

Se dio curso a las solicitudes de ejercicio profesional temporal y gratuito a Médicos nicaragüenses y de otras nacionalidades que en su carácter particular o como voluntarios enviados por el Gobierno de Austria y organismos internacionales como Oxfam Bélgica colaboraron en la asistencia de los refugiados.

Dr. Carlos Alirio Cruz López
Presidente 1978-1980

**JUNTA DIRECTIVA DEL "COLEGIO MEDICO DE HONDURAS"
PERIODO: 1980 -1982**

- Dr.** Jorge Tulio Galeas Agurcia
Presidente
- Dr.** Javier Edgardo Guevara Gutiérrez
Vice Presidente
- Dr.** Rigoberto Cuéllar Alvarenga
Secretario de Actas y Correspondencia
- Dr.** Andrés A. Portillo Portillo
Secretario de Finanzas
- Dr.** Edgardo Navarrete Melghem
Secretario de Colegiaciones
- Dr.** Rothman Tejada Díaz
Secretario de Acción Social
- Dr.** Luis Elvir Girón
Secretario de Asuntos Educativos y Culturales
- Dr.** José T. Oquellí Cárcamo
Fiscal
- Dr.** José Guillermo García Castellanos
Vocal

TRIBUNAL DE HONOR

Propietarios:

Dres.: Honorio Claros Fortín, Darío Ayestas López, Jorge Adalberto Corea, Francisco Montes Guerrero, Mario Alfredo Zambrana Castillo, Víctor Manuel Vallejo Larios, Francisco Murillo Selva h.

Suplentes:

Dres.: Augusto Rivera Cáceres y Ángel Ernesto Argueta

COMITÉ DE VIGILANCIA

Dres.: Héctor Mauricio Orellana y Roberto Mejía Durón

INFORME DE ACTIVIDADES

INTRODUCCIÓN

Es difícil sintetizar el esfuerzo realizado en dos años de actividades por una JUNTA DIRECTIVA y sus diversos comités de apoyo, por lo cual el presente trabajo constituye apenas el resumen de un período de luchas y sacrificios de un grupo hermano interesado en servir al Colegio Médico de Honduras, y hacer una realidad la frase publicitada en su campaña electoral:

"POR UN COLEGIO MEDICO MEJOR CON LA ÚNICA ALTERNATIVA DE CAMBIO".

NOMBRAMIENTOS

Durante este período la Junta Directiva emitió los nombramientos respectivos para integrar comités y comisiones, acreditar representaciones, organizar el consejo editorial de la "REVISTA MEDICA

HONDURENA", cumplir las resoluciones de la XIXa. Asamblea General Ordinaria, y suscribir contratos de prestación de servicios profesionales.

MEMBRESIA

Durante este período se hicieron las siguientes Colegiaciones:

Colegiaciones Provisionales	28
Colegiaciones Definitivas	5

Al 31 de Diciembre de 1981 el número total de Colegiados, excluyendo los fallecidos eran de 1319, la inscripción de técnicos Paramédicos y auxiliares fue la siguiente:

Solicitudes Presentadas	12
Solicitudes aprobadas	9

Solicitudes pendientes
Solicitudes denegadas

SESIONES

Se realizaron 95 sesiones Oficiales de Junta Directiva con sus respectivas actas, así como numerosas reuniones con los diversos comités y con los supervisores de la Construcción del Centro Comercial Centro América.

FINANZAS

Se sometió el tesoro del Colegio Médico tanto a una auditoría interna como a una auditoría externa con la firma "FORTÍN LAGOS Y ASOCIADOS". Los depósitos del Colegio Médico fueron manejados en el Banco de los Trabajadores y ascendieron a la cantidad de L. 523,312.54.

Se aumentó el fondo de Préstamos Personales hasta la suma de L. 635,400.00. Se creó el fondo de préstamos emergentes hasta una cantidad de L. 3,000.00 por colegiado. Los préstamos para Estudios de Ciencias Médicas ascendió a la cantidad de L. 59,208.00.

Las erogaciones para pago de beneficios a familiares de médicos fallecidos fue de L.,629.000.00.

ASUNTOS CULTURALES Y EDUCATIVOS

Se incrementaron los programas de Educación Médica Continua y se hicieron Jornadas Médicas en Danlí (12-07-80), Comayagua (27-03-81), Choluteca (28-04-81), La Ceiba (28-05-81), Puerto Cortés (8-06-81), Juticalpa (13-06-81).

Apoyo a los programas de Residencia de Post-Grado, apoyo a la Biblioteca Médica Nacional L. 5,000.00 en cada período, se actualizó y mejoró el premio al mejor trabajo publicado en la "REVISTA MEDICA HONDURENA".

Se obtuvo donación de Libros del Proyecto HOPE, distribuyéndose en Biblioteca Médica Nacional, Biblioteca Hospital Leonardo Martínez, Hospital Vicente D'antoni y Hospital Escuela.

GESTIONES ANTE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Solicitud escrita y visita personal a la Asamblea Constituyente solicitando descongelamiento de L. 16,000.000.00 de la asignación presupuestaria

del Ministerio de Salud Pública y urgente necesidad de declarar la salud como prioritaria.

Búsqueda de soluciones a los déficit presupuestarios de los Hospitales Estatales y la situación de salud del país. Introducción de reforma a los artículos 41 y 136 de la Ley Orgánica del Colegio Médico de Honduras.

Apoyo a la U.N.A.H. para mantener incólume su derecho de rectorar la educación superior en Honduras, así como apoyo para el incremento del aporte estatal a la U.N.A.H.

Se participó en la elaboración del Reglamento para regular la apertura y funcionamiento de Laboratorios.

Solicitud de derogación del decreto No. 926 de la Junta Militar de Gobierno y la creación del "CONSEJO NACIONAL DE REHABILITACIÓN INTEGRAL".*

INTRUSISMO PROFESIONAL

Comisiones de la Junta Directiva investigaron y documentaron varios casos de intrusismo profesional y se hicieron denuncias públicas a través de los medios de difusión y se presentaron los casos ante el Ministerio de Gobernación y Justicia.

ACTIVIDADES GREMIALES

Se solucionaron diversos problemas gremiales en distintas áreas del país, siendo los más notorios los suscitados con la Standard Fruit Company, la Tela RR. Co. Asimismo se logró la expulsión del país de cuatro (4) extranjeros agresores de un Colegiado, se dio amplio apoyo a las gestiones realizadas, por la Dirección y el Comité Técnico del Hospital General San Felipe para la rehabilitación de ese Centro Hospitalario como "HOSPITAL GENERAL NACIONAL".

Se modificó la reglamentación de la Secretaría de Acción Social y se hizo reglamento para crear bajo su dependencia la Secretaría de Asuntos Laborales. Se dio amplio apoyo a los médicos del Hospital Leonardo Martínez en su movimiento en pro de mejoras de su ambiente hospitalario.

Se apoyan las gestiones ante la Junta Directiva del I.H.S.S. para beneficiar a los colegas laborantes en esa institución.

Se apoyó la celebración de actividades por el día del médico, entregando Diplomas y Reconocimientos a colegiados distinguidos.

Se realizó estudio sobre la situación de vivienda de los colegiados lográndose que representantes del Banco La Constancia asistieran a la XXIa. Asamblea General Ordinaria en la Ciudad de La Ceiba, donde expusieron su proyecto.

Formación del Comité de emergencia nacional de la salud.

Ayuda económica a la Facultad de Ciencias Médicas de la U.N.A.H. para celebrar el primer centenario de su fundación.

Participación en diversos foros públicos así como emisión de diversos pronunciamientos en defensa de los colegiados y en el planteamiento de soluciones a los grandes problemas de salud del país.

Se consiguió se incluyera a los médicos dentro del aumento salarial aprobado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en el año de 1981.

Se realizaron reuniones con los delegados del colegio Médico de todo el País y se les prestó todo el apoyo posible.

Se apoyó movimientos para obtener mejoría en medicamentos e instrumental médico en el Hospital Escuela.

Se participó activamente con la Fecopruh y se realizó el primer encuentro de profesionales Universitarios el 30 de Agosto de 1980.

Se luchó contra el tráfico ilícito de estupefacientes y otras drogas peligrosas.

CENTRO COMERCIAL CENTRO AMERICA

La Junta Directiva realizó actividades de supervisión y control del Centro Comercial Centro América, hasta su finalización, y el 30 de Octubre de 1981 se inauguró oficialmente dicho Centro. Al finalizar su período esta Junta Directiva había logrado la venta de 29 locales de los 37 posibles; así como una proposición para arrendamiento de los Cines que se llevó para su aprobación en la XXIa. Asamblea en la Ciudad de La Ceiba.

Dr. Jorge Tulio Galeas
Presidente: 1980-1982

JUNTA DIRECTIVA DEL "COLEGIO MEDICO DE HONDURAS"

PERIODO: 1982 -1984

PERIODO: 1984 -1986

Dr. César A. Castellanos Madrid
Presidente

Dr. Rigoberto Cuéllar Alvarenga
Vice Presidente

Dr. Víctor Manuel Vallejo Larios
Secretario de Actas y Correspondencia

Dr. Tulio Rigoberto Nieto Landa
Secretario de Finanzas.

Dr. Mario Roberto Erazo Rodríguez
Secretario de Acción Social

Dra. Flora C. Duarte Muñoz
Secretaria de Asuntos Educativos y Culturales

Dr. Alan Leonel Pineda Figueroa
Secretario de Colegiaciones.

Dr. Samuel Francisco García Díaz
Fiscal

Dr. Santos Darío Ayestas López
Vocal

TRIBUNAL DE HONOR

Propietarios:

Dres.: Honorio Claros Fortín,
Marcio Sarmiento Soto,
Francisco Montes Guerrero,
Pedro O. Fiallos Medina,
Oscar J. Cárcamo Tercero,
Carlos Godoy Arteaga, Mario
Germán Castejón

Suplentes:

Dres.: María Santos de Aviles y
José Eliseo Tabora

COMITÉ DE VIGILANCIA

Dres.. José Carlos Alcerro Díaz y
José David Pineda Escoto.

Dr. César A. Castellanos Madrid
Presidente.

Dr. Arístides Soto Alcerro
VicePresidente

Dr. Wilfredo Cruz Campos
Secretario de Actas y Correspondencia

Dr. Víctor Manuel Tercero Flores
Secretario de Finanzas

Dr. José Salvador Pineda Pineda
Secretario de Acción Social

Dra. Hena Ligia Madrid de Torres
Secretaria de Asuntos Educativos
y Culturales.

Dr. Marcial Rodolfo Valeriano
Secretario de Colegiaciones

Dr. Pedro Orlando Fiallos Medina
Fiscal.

Dra. Olga Margarita Salgado Saucedo
Vocal.

TRIBUNAL DE HONOR

Propietarios:

Dres.: Jorge A. Rivera Miyares,
Ricardo Ochoa Alcántara,
Sergio A. Murillo Elvir,
Edgardo Navarrete Melghem,
Gustavo A. Zúniga Alemán, J.
Adán Cueva Villamil José
Ramón Pereira Aguilar.

Suplentes:

Dres.: Juan Rene Valladares Lemaire
César A. Zúniga

COMITÉ DE VIGILANCIA

Dres.: Carlos Ernesto Vargas Pineda y
Francisco Octavio Girón Pérez

INFORME DE ACTIVIDADES

Son muchas las oportunidades que se tienen de hacer una labor positiva para el Gremio Médico y el país en un período de 2 años, si se cuenta con una Directiva responsable que tenga vocación de servicio y que entienda que ser directivo es para dar y no para recibir, entender que se trabaja para todos y no para intereses personales o de grupo.

He tenido la satisfacción de presidir dos Juntas Directivas con dos equipos totalmente diferentes que solo tuvieron como punto coincidente su entrañable amor por el Colegio, su vocación de servicio, el deseo de dar lo más de sí en beneficio de nuestro gremio y el firme propósito de superar al Colegio cada día más, para al final tener la satisfacción del deber cumplido.

Son muchísimas las actividades que hace una Junta Directiva muchas de las cuales pasan desapercibidas e incluso no mencionamos en este informe pero realmente son el basamento en que se sostiene y desarrolla el Colegio Médico.

Expondré por lo tanto lo que considero más relevante por traer el sello propio de las directivas que lo ejecutaron.

Iniciamos con una auditoría externa la que fue necesario hacer desde que se fundó el Colegio debido a una falta de uniformidad y carencia de información fácilmente verificable que permitió dejar claramente establecido las fallas y aciertos de juntas directivas anteriores. Esta Auditoría confirmó la honradez que han demostrado históricamente las Directivas del Colegio Médico de Honduras.

Se diseñaron modernos sistemas contables que permitieron una ostensible baja de la morosidad y se mecanizó la información General de la Administración inicialmente subrogando el trabajo a una Compañía de Computación y posteriormente comprando nuestra propia computadora.

El Centro Comercial fue un verdadero reto ya que lo recibimos prácticamente vacío, sin embargo al final de la jornada se entregó totalmente ocupado y totalmente pagado dos años antes del período suscrito y produciendo una excelente rentabilidad.

Se construyó el parqueo de dicho Centro Comercial y se invirtió en reparar gran cantidad de fallas

de construcción hasta adecuarlo a las necesidades de los clientes.

Se modernizaron las oficinas del Colegio Médico de Honduras y se inauguró la sala de conferencias Dr. Virgilio Banegas en honor a un extraordinario médico y maestro de generaciones.

Se hizo un análisis profundo del Auxilio Mutuo a fin de asegurar su desarrollo y de dar mayores beneficios a los agremiados, este proceso, que duró tres años, culminó aumentando el Seguro de Vida, creando un régimen de Retiro obligatorio y una ayuda por incapacidad temporal y permanente.

Se consiguió un pago escalonado en las cuotas de la FECOPRUH que disminuyó el aporte del Colegio Médico de Honduras y de cada uno de los agremiados a la Federación (se bajó la cuota de Lps. 10.00 aLps. 6.00).

Se evitó el cobro ilegal por ejercicio profesional a los médicos en varias alcaldías del país, especialmente la de San Pedro Sula.

Se hizo el Reglamento para el Ejercicio Médico Profesional Temporal para grupos y caravanas médicas extranjeras en el país.

Combatimos fuertemente el ejercicio ilegal de la profesión y se alentó a varios Colegiados para que culminaran sus Estudios y se graduaran de médicos.

Se elaboró documento para la creación de la Comisión Nacional de Salud.

Se firmó un convenio con la UNAH, IHSS y Ministerio de Salud para evitar el traslape, pero los patronos no cumplieron.

Se elaboraron documentos y se defendió públicamente la posición del Colegio Médico de Honduras en relación al presupuesto de salud, el Fondo Social de la Vivienda, la Administración de Salud del país, al Plan quinquenal de salud, a la elevación de los topes del Seguro Social, a la Ley del Aborto, etc..

Se hizo un estudio y dio opinión sobre la creación

de la carrera de medicina en la Universidad Privada de San Pedro Sula.

Se aprobó ayuda económica para los eventos científicos nacionales e internacionales desarrollados por las diferentes sociedades médicas y asimismo se crearon las jornadas científicas y gremiales coordinadas por la Junta Directiva.

Preocupados por el problema de la vivienda y reconociendo la imposibilidad de que el Colegio por sí solo pueda resolverlo se llegó a un acuerdo con el Banco Futuro el cual permitió a muchos colegas construir su casa.

Se firmó convenio con el proyecto HOPE el que fue de enorme provecho para el gremio Médico, lográndose la donación de lo que hoy es la biblioteca del Colegio Médico y la videoteca que funciona conjuntamente y para lo cual el Colegio compró el equipo necesario. También se crearon las mini bibliotecas en varias delegaciones y se hicieron cursos con profesores de U.S.A., que vinieron a actualizar a los especialistas de las diferentes ramas así como también a las enfermeras. También el mismo proyecto dio una beca a una colega para formación en Educación Médica Continua.

Se creó el Centro nacional de Educación Médica Continua.

Se obtuvo para el Colegio Médico de Honduras la Presidencia de la Federación de Colegios Profesionales y Universitarios de Honduras (FECOPRUH).

Se tuvieron varias reuniones con el director general del IHSS y sus asesores a fin de tratar de resolver la grave situación de ese instituto y se hizo pública la posición del Colegio Médico de Honduras criticando el gran aumento de la burocracia administrativa.

Se visitaron los campos de refugiados. Se llegó a un acuerdo con Servicio Civil para que el médico tuviera licencia remunerada para Estudios de Medicina hasta por seis meses.

Se creó el Comité Económico de la Junta Directiva del Colegio Médico de Honduras.

Se crearon los talonarios para medicamentos controlados.

Se hizo evaluación del funcionamiento de los hos-

pitales del país. Se hizo evaluación técnica de la capacidad de los hospitales privados del país para atender partos y recién nacidos y se dieron recomendaciones para corregir fallas encontradas.

Se aumentó la ayuda económica para el Congreso Médico Nacional.

Se separaron las Asambleas de los Congresos Médicos.

Se aumenta el monto de los préstamos personales a Lps. 10.000.00, y de Estudios de acuerdo a las necesidades del agremiado.

Se crearon las Delegaciones de Siguatepeque y Trujillo.

Se actualizó el Reglamento de Elecciones del Colegio Médico.

Se inscribieron las mejoras y se constituyó el régimen de propiedad horizontal del Centro Comercial.

Visita a todos los Poderes del Estado para tratar asuntos relacionados con la protección del ejercicio profesional y el respeto a la estabilidad laboral.

Bajo la dirección del Dr. Adán Cueva Villamil se publicó el boletín informativo del Colegio Médico de Honduras.

Se consiguieron los más altos porcentajes en los depósitos a plazo fijo, se recolectaron medicamentos para los damnificados del Sur y Ocotepeque. Se defendió y se excarceló a Colegas que por su ideología habían sido arrestados.

Intervenimos en 16 conflictos laborales, la gran mayoría ganados por los colegiados.

Se participó activamente en la Comisión Nacional de Recursos Humanos en Salud.

Se denunció la propaganda antiética de la calaguala y se logró el retiro de la misma.

Se participó activamente en el programa nacional de vacunación y se instaló un centro de vacunación en la oficina del Colegio Médico de Honduras.

Se hizo campaña anti drogas con proyección de películas y explicación por especialistas en la mayoría de colegios de la capital.

Se aprobó la edad máxima para afiliación en el; auxilio mutuo a fin de asegurar el patrimonio del mismo.

Se hizo homenaje en reconocimiento a su labor a varios colegas.

Se hicieron dos exposiciones de pinturas con pintores agremiados al Colegio.

Se crearon las semanas culturales en el aniversario del Colegio Médico.

Se hizo reconocimiento de la mujer médico. Se inauguró la galería de expresidentes del Colegio Médico de Honduras; se aprobó homenaje a los profesionales médicos que cumplen 25 años de ejercicio profesional.

Homenaje a todos los Presidentes del Colegio Médico de Honduras.

Junto con las Sociedades respectivas se aprobó el Reglamento para Optometristas y para apertura y funcionamiento de laboratorios.

Se presentó al Congreso Nacional el proyecto de Ley de autopsias y se logró su aprobación.

Se presentó ante la Corte Suprema de Justicia la Ley de Creación del Instituto Médico Legal.

Se presentó ante el Ministerio de Trabajo la Ley de Creación del Instituto de Salud, Higiene y Seguridad ocupacional.

Se logró que la comandancia General de Tránsito exigiera certificación Médica para autorizar la primera licencia para conducir vehículos automotrices.

Se consiguió el aumento del precio de las certificaciones médicas; se evaluó las residencias de post grado y se patrocinó seminarios con conferencistas extranjeros.

Se aprobaron residencias de Dermatología y Ortopedia.

Se nombró la comisión para la elaboración conjun-

ta con el Ministerio de Salud Pública del reglamento de Hospitales.

Se participó activamente y se contribuyó económicamente con la comisión nacional Pro-restauración del Paraninfo universitario.

Se efectuó la homologación de todas las Leyes del Colegio Médico.

Se participó frecuentemente en foros radiales. Se creó el boletín Informativo radial del Colegio Médico. Se visitaron todas las delegaciones del país, se investigó la situación laboral del médico. Se mantuvo al día la revista del colegio médico.

Se solicitó la reclasificación de los médicos y aumento salarial en tres ocasiones. Se creó la Sub Secretaría de Asuntos Laborales. Se participó como expositor en todos los encuentros de la FECO—PRUH.

Se participó activamente en las elecciones de la Facultad de Medicina y Rectoría. Se elaboró el Ante Proyecto del Estatuto del Médico Empleado se presentó ante el Honorable Congreso Nacional y se logró su aprobación.

Finalmente lo que más enorgullece a este período fue lograr la unidad Granítica del Gremio Médico Nacional.

Hay muchas cosas que se hicieron y no se menciona pero lo más importante son las muchas cosas que están por hacer para continuar desarrollando el Colegio Médico.

Dr. César A. Castellanos Madrid
Presidente 1982 -1984
1984 -1986

JUNTA DIRECTIVA DEL "COLEGIO MEDICO DE HONDURAS"
Período: 1986 -1988

- Dr.** Rigoberto Cuéllar Alvarenga,
Presidente
- Dr. Tulio Rigoberto Nieto Landa,
Vice Presidente.
- Dr. Nicolás Nazar Herrera,
Secretario de Actas y Correspondencia.
- Dr. Francisco Octavio Girón Pérez,
Secretario de Finanzas.
- Dr. Gustavo A. Vallejo,
Secretario de Asuntos Educativos y Culturales.
- Dra. Argentina Alas de Chávez,
Secretaria de Acción Social.
- Dr. Oscar Olman Betanco Maradiaga,
Secretario de Colegiaciones.
- Dr. Jorge Elíseo Flores Z.
Fiscal.
- Dr. Oscar Edgardo Sarmiento Serrano,
Vocal.

TRIBUNAL DE HONOR

Propietarios:

Dres. Manuel Armando Paredes Paz,
Marcial Rodolfo Valeriano, Santos
Darío Ayestas López, Benjamín
Fortín Midence, José David
Pineda Escoto, José Ramón
Vásquez Irías, Flora Duarte M.

Suplentes: Dres. Ramón E. Boquín Nolasco y Mario León
Gómez-Suazo.

COMITÉ DE VIGILANCIA Dres. Carlos Vargas

Pineda y Orison Velásquez García.

**RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES MAS
IMPORTANTES DESPLEGADAS POR LA
JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO MEDICO
DE HONDURAS DURANTE EL PERIDO
1986-1988**

Siempre que se quiere hacer historia, y se revisa las actividades de un período definido en cualquier institución, se toman hechos relevantes generalmente ya concretizados en logros totales y es prácticamente imposible señalar todas las pequeñas grandes cosas, los momentos fáciles o difíciles, ó la toma de decisiones trascendentales que talvez en un día o en un momento preciso debieron hacerse decirse o ejecutarse. En ese sentido el Colegio Médico de Honduras es una Institución compleja, difícil, muchas veces complicada y la mayoría de las veces polémica, que involucra aspectos no solamente gremiales o técnicos si no también científicos y sociales y sobre todo, concierne a toda la problemática de salud del país en su concepto global.

Con esta introducción presento ante Ustedes una síntesis del resumen de las actividades desplegadas por nuestra Junta Directiva en el período 1986-1988.

La Junta Directiva que con mucha honra nos tocó desempeñar en las bodas de plata de nuestro Colegio tomó posesión en febrero de 1986 en el marco de la XXV Asamblea General Ordinaria realizada en la Ciudad de la Ceiba, con la LEY DEL ESTADUTO DEL MEDICO EMPLEADO aprobada y ratificada constitucionalmente. Nos esperaba toda la reglamentación pendiente para que se pusiera en marcha y que fuera de una vez por todas realidad nuestro sueño de verla ejecutada con todos los principios de justicia que involucra y que por tanto tiempo se negó al médico hondureño en toda su historia, a pesar de que siempre dimos lo mejor de nosotros mismos a Honduras.

Con la conciencia clara y profunda de la realidad económica de nuestro país que fue producto de la lucha por conseguir la Ley, y con el pensamiento puesto en el pueblo hondureño que nos permitió nuestra formación, establecimos como premisas la postergación de algunos derechos pero sin renunciar a ellos como ser: La remuneración de vacaciones que significa un decimocuarto mes, el pago de sustituciones de cualquier índole, pago de zonaje,

aumento del costo de la vida, aumento salarial por inflación de acuerdo a las directrices del Banco Central, cobertura de permisos, cobertura de vacaciones, comprometiéndonos además a cubrir las guardias hospitalarias a nivel nacional sin el número de médicos adecuados, todo lo anterior con una sola finalidad: La de no desatender el derecho que tiene todo hondureño para gozar de su atención de la salud.

Durante la Asamblea General Ordinaria en Ceiba trabajamos directamente con participación activa en todas las discusiones para conocer y profundizar en las intimidades vigentes de nuestro Colegio y mucho más en lo relacionado con la Ley que se nos estaba entregando para su desarrollo a nivel nacional. Pero nuestra preocupación creció allá en la Ceiba al tener como antecedente que en nuestro país, se podría hacer una biblioteca de todas aquellas Leyes que se aprueban y que no pasan de ser más que simples hechos históricos que se utilizan para demagogia y nunca llegan a su ejecución.

Como luchadores activos y permanentes en la consecución de la Ley la Asamblea decidió reconocer en la mayoría de los miembros de la Junta Directiva nuestra participación durante la conquista del Estatuto.

Se inició la labor luego de haber juramentado a todos los delegados Regionales como parte integrante de los Organismos de Gobierno y además, las representaciones ante el Comité de Auxilio mutuo, Comité de Clasificaciones de Especialidades, Comité de Inscripción Técnicos Auxiliares y Paramédicos, Comité Directivo del Fondo de Préstamos para Estudios de Ciencias Médicas, Comité de Ayuda para Colegiados, Representantes ante la Junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social, Representante ante el Comité Ejecutivo del Servicio Social, asimismo a la Oficina de Control de Drogas y estupefacientes, además ante la Comisión encargada de selección del Personal Docente Asistencia! de los Hospitales estatales, ante la Comisión de Educación Médica continua y el Consejo Nacional de la Cruz Roja, Comité Técnico de Postgrado, solo para mencionar algunos de los sitios donde se vigila desde el punto de vista gremial y se concreta desde el punto de vista social la presencia del Colegio Médico de Honduras.

La Junta Directiva anterior había ya nombrado una Comisión para elaborar las bases en un borrador de el anteproyecto de reglamento de la Ley por

lo que se implemento una Comisión de Dictamen para que en unión con todas las Instituciones Empleadoras de Médicos se iniciara la revisión para llegar a la aprobación final, acciones en las cuales esta Junta Directiva veló siempre por el apego a la Ley lo cual fue un mandato de todos Ustedes Médicos de Honduras y que se mantuvo como principio fundamental de lucha y de pensamiento durante toda nuestra administración en el marco de las bodas de plata de nuestro Colegio.

Como la Asamblea fijó el plazo de tres meses para la elaboración del Reglamento que permitiera la implementación de los artículos mas importantes de la Ley, se agilizaron y propiciaron las reuniones con las entidades respectivas con el propósito de analizar las coincidencias y las diferencias con las Instituciones Empleadoras.

Simultáneamente se nombra la Comisión para la elaboración del Manual de Clasificación de Puestos y Salarios, Reglamentos de Concursos a Nivel Estatal del Seguro Social e igualmente grupos de trabajo para elaborar las bases para la contratación del Personal Docente de la Facultad de Ciencias Médicas. Igual prioridad y preocupación se le dio a la elaboración de las bases para someter a concurso las Jefaturas y Servicios a nivel Nacional. Se planea y se inicia la ejecución para la elaboración del Reglamento que serviría de base para someter a concurso las Jefaturas de Departamento en la Universidad, Ministerio de Salud Pública y Seguro Social.

A medida que fueron desarrollándose los acontecimientos en la discusión de los Reglamentos respectivos, se convocó a reuniones a todos los Delegados Médicos del País para informar la marcha de los mismos, de igual manera en los Centros Hospitalarios y Asociaciones Médicas y paralelamente con el Comité Central de Acción, el cual a petición de esta Junta Directiva quedó legalmente vigente para alguna eventualidad en el desarrollo de la Ley. Así fue que el 26 de Febrero de 1986 luego de consultas a todos los Expresidentes del Colegio Médico de Honduras decretamos el Comité Central de Acción en sesión permanente, motivado por la comprobación evidente de obstáculos por parte de las Instituciones Patronales para no cumplir el plazo establecido de inicio en la implementación de la Ley. De igual manera la Asamblea Nacional de Delegados se pronuncia públicamente al respecto y otorga un voto de confianza a la Junta Directiva para que ejecute todas las acciones pertinentes y ordene a nivel Nacional Estado de Alerta para

defender la integridad de la Ley. En esa ocasión se integraron totalmente todas las Sociedades Médicas del País y ofrecieron su apoyo incondicional en todas las acciones a ejecutar en la implementación de la Ley.

Simultáneamente se mantuvo negociaciones diarias con el Ministro de Salud para impedir que se disminuyeran los derechos de los Medicos Residentes del Programa de Post-Grado mediante el convenio Universidad Hospital Escuela.

A la par de este despliegue de actividades se mantuvo contacto permanente con la Universidad Nacional Autónoma de Honduras a través de la Rectoría, Consejo de Administración, Dirección de Carrera Docente y el Sindicato de Trabajadores de la Universidad, para lograr la implementación del Estatuto en dicha Entidad Autónoma.

Se viajó a diferentes Ciudades del País en varias ocasiones para resolver asuntos laborales conflictivos los cuales en su mayoría fueron resueltos favorablemente al Gremio Medico en base a la Ley.

Se concretizó el inicio del funcionamiento de la Comisión para regulación de Jornadas y Horarios de todos los médicos del País para detectar y evitar traslapes y excesos de horas laborables.

Por esa misma ocasión se inició una campaña a nivel Nacional para obligar al Médico al pago de impuestos anticonstitucionales lo que propició la movilización de esta Junta Directiva a la Alcaldía de Tegucigalpa, Ministerio de la Presidencia y Ministerio de Gobernación, obteniéndose luego de muchas sesiones de trabajos los dictámenes favorables para que no se concretizara el recargo tributario.

Como parte de nuestro mandato de la Ley Orgánica se propició con la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Honduras un planteamiento y discusión sobre la situación socio-económica del País como problemática nacional y se logró un planteamiento de estrategia para la solución de muchos problemas del País.

Se participó en negociaciones que fueron resueltas en forma positiva sobre la base de la interpretación de la Ley con Medicos laborantes en la Texaco Caribbean Inc., Ingenios Azucareros, Médicos Asistenciales en la Universidad, Tela Rail Road Co., y la

Standard Fruit Co., como en la Rosario Resources Co. de el Mochito.

Se mantuvo comunicación permanente con la Dirección de Servicio Civil para la preparación, regulación y vigilancia de la Contratación del Personal Médico en los futuros concursos.

Viendo que el proceso de implementación de la Ley sufría tropiezos por parte de los Organismos involucrados, se decidió convocar a una Asamblea General Extraordinaria con el apoyo conjunto de los Delegados Regionales, del Consejo de Expre-sidentes del Colegio y el Comité Central de Acción para el 3 de Mayo de 1986, presión con la que fue posible la finalización del Reglamento y su publicación en el Diario Oficial La Gaceta que fue financiada por el Colegio Médico, y dio inicio para que se concretizara el pago respectivo que en base a Ley correspondía desde el primero de enero de ese año, representado por un 30o/o. Esta gestión fue lograda casi en forma total por participación directa de la Junta Directiva en la elaboración de documentos resoluciones, acuerdos y dictámenes necesarios en aquella ocasión.

Posteriormente llegó el período de dos meses hasta junio donde se trabajó intensamente con el Ministerio de Hacienda, con la Oficina de Presupuesto, Ministerio de Economía, Ministerio de la Presidencia, Asesores del Presidente de la República, y el propio Presidente para que se concretara el pago del 30o/o, movilización que incluyó la Tesorería General de la República pagando incluso horas extraordinarias a todo nivel para que no sufriese atraso la esperada primera retribución salarial. Esto implicó también la detección de cálculos mal realizados por las Oficinas del Estado y que conllevó la contratación de un equipo técnico financiero que pudiera dar luz y que se eliminaran muchas irregularidades e injusticias con gran parte de Médicos. Aquí la participación de la Dirección de Servicio Civil fue importante.

A raíz de este paso surgieron problemas en el Instituto Hondureño de Seguridad Social donde se mantuvo una lucha permanente para impedir la disminución de los derechos de los Colegiados que de acuerdo a Ley y la Contratación Colectiva deberían hacerse efectivos.

Por otro lado se marcó una nueva cobertura a nivel de la Facultad de Ciencias Médicas propiciando reunión del claustro de profesores para implementar la Ley a nivel de Médicos Docentes lo cual, en

unión con el Sindicato de la Universidad, se logró para ser ejecutados en un plazo de cuatro años y lográndose la clasificación de Profesores Titulares I para Medicos Generales y Profesores Titulares III para Médicos Especialistas. Esto no fue una lucha fácil, llevó múltiples reuniones, discusiones y acuerdos e incluso un paro progresivo de los docentes con el apoyo total del Colegio Médico de Honduras.

Se participó como Comisión Negociadora en los conflictos surgidos entre el Ministerio de Salud y practicantes Internos del Hospital Escuela en relación a peticiones salariales, lo que impidió llegar a situaciones de crisis que podrían haber afectado la atención en salud de muchos hondureños.

Se mantuvo siempre una permanente presencia para hacer efectiva la incorporación ante el INJUPEMP de Colegiados laborantes en el Seguro Social, llegándose a la elaboración de convenios y acuerdos con lo que se cumplió otro punto señalado en la Ley.

Pero nuestra actividad no quedó enmarcada en las fronteras patrias y el Colegio Médico de Honduras por primera vez en su historia, fue visto analizado y estudiado por todas las Asociaciones Médicas de Latinoamérica pues uno de los logros más trascendentales en el Aniversario de las Bodas de Plata ha sido la presencia del Colegio Médico de Honduras como Líder Latinoamericano de conquistas Gremiales y Sociales. Esto fue posible mediante la brillante participación en el primer encuentro de Asociaciones Médicas de Latinoamérica y el Caribe realizado en Uruguay en mayo de 1986, Producto de ese Liderazgo ha sido la participación permanente de Honduras como Asesor de Asuntos Médicos en el Honorable Congreso Nacional de Perú, la Asociación Médica Nacional de Perú, La Asociación Médica de Ecuador y Bolivia. Igualmente se prestó asesoría a diversos países Latinoamericanos en el área de auxilio mutuo, pensiones y jubilaciones.

Como mandato y como parte de nuestra historia y compromiso con el pueblo hondureño se trabajó permanentemente con la Secretaría de Planificación Económica para llegar a conclusiones importantes sobre lineamientos generales en el área social en Honduras.

Se apoyó en forma decidida a los colegas del Hospital D'Antoni y de Coyoles Central en bloquear atentados de violación a la Ley contándose con la

participación activa de todos los delegados del País.

Ante la denuncia de la Asociación Médica de la República Dominicana, de un intento para introducir medicamentos no aprobados por la F.D.A. en Estados Unidos para Centroamérica y el Caribe, se realizó una protesta continua ante el Senado de los Estados Unidos, en unión con el resto de los Países Latinoamericanos, logrando que se cancelara esa transacción por ser perjudicial para la salud de los latinoamericanos.

En nuestro país, ante la crisis por condiciones de la sequía en la Región Sur, se hizo un análisis en forma general y global, llegándose a un diagnóstico real del problema el cual fue presentado al Gobierno Central y se participó activamente para ayudar a los ciudadanos afectados.

Como parte del desarrollo administrativo para la ejecución de la Ley y luego de sesiones de trabajo con la Casa Presidencial, con el Ministerio de Salud, con la División de Presupuesto y Servicio Civil se llegó a la conclusión de que la administración del estatuto del Médico Empleado debería quedar bajo la jurisdicción del Servicio Civil sin perjuicio de los derechos y garantías establecidos en la misma Ley, lo cual se logró con reformas aprobadas por el Señor Presidente de la República al Reglamento.

Durante todo este tiempo se mantuvo negociaciones y sesiones de trabajo con el Ministerio de Gobernación y Justicia para la aplicación del estatuto en los Médicos empleados en esa dependencia, lo cual fue logrado en forma positiva con la colaboración del Director General de establecimientos penales. Es ese mismo orden ministerial simultánea y permanentemente se mantuvo comunicación con información precisa e investigaciones de la Secretaría de Colegiaciones, para combatir el intrusismo profesional.

De igual manera se iniciaron y concluyeron negociaciones con la Corte Suprema de Justicia, contando con la colaboración de su Presidente llegando a la aceptación y aplicación de la Ley con ese Poder del Estado en lo concerniente a los Médicos que laboran como Forenses en esa dependencia.

Otro frente de lucha que requirió mucho tiempo dedicación y paciencia fue la lucha en la Junta Nacional de Bienestar Social en apoyo a todos los

Médicos laborantes, lo cual se llevó a cabo con la Primera Dama de la Nación.

Quiero destacar la participación permanente en todo lo hasta aquí enumerado, que solo refleja una millonésima de lo actuado, del cuerpo asesor de Expresidentes del Colegio Médico, de los Delegados Regionales y el Comité Central de Acción, los cuales estuvieron siempre como aliados permanentes y garantes de la aplicación de la Ley. Con ellos fue posible llegar a un acuerdo técnico sobre la nivelación salarial de los Médicos empleados desde 1986 hasta 1988 donde alcanzamos el salario mínimo deseado.

En el ámbito del Ministerio de Trabajo y Previsión Social luego de múltiples pláticas con el Señor Ministro, Asesoría Legal y Oficina de Personal, se logró la implementación de la Ley en los Médicos laborantes en dicha dependencia. Con el Ministerio de Educación se llevó a cabo igual lucha para hacer valer el derecho de los Colegiados en ese Organismo Estatal.

Como política Gremial se implemento la resolución número 7 de la XXV Asamblea General Ordinaria en base a la protección del fondo de auxilio mutuo y de los Médicos Nacionales. Igualmente en la política Educativa se apoyó a todas las Sociedades Médicas dentro del Programa de Educación Médica continua. De igual manera se completaron las mini bibliotecas a lo largo de todas las Delegaciones del País.

Cuando surgió la crisis de los cálculos salariales a nivel general propiciada por la mala aplicación e interpretación de como se calculaba el 20o/o y que llevaba consigo salarios más bajos de los correspondientes, decidimos pedir la suspensión de los trámites al detectarse la falla, con el propósito de efectuar todas las rectificaciones del caso y de esa manera garantizar los pagos presentes y futuros en estricto apego a la Ley lo que significó, un sacrificio más del Gremio Médico en aras de no violarla Ley. En esa misma crisis la Junta Directiva en base a sus atribuciones y tomando en cuenta que gran cantidad de Médicos no habían recibido sus salarios decide no tener como morosos a los Colegiados que teniendo autorizada la retención de su pago al Colegio en su fuente de trabajo, no pudieran por esa fuerza mayor haber cumplido con sus obligaciones gremiales para evitar que perdieran sus derechos de Colegiados y la protección del auxilio mutuo. Además la Junta Directiva acuerda otorgar préstamos personales de emergencia para los Colé-

giados que tuvieran problemas en su sustento familiar, compromisos bancarios, colegiaturas, pagos de letras, etc.

Se logró en esa ocasión los Dictámenes Técnicos y Resolución para la nivelación salarial a nivel de acuerdo Ejecutivo, asimismo el Acuerdo Global de Nombramiento para la nueva jornada de cada empleado con su nombramiento definitivo además, nombramiento permanente para los Médicos bajo contrato para esa fecha lo que significó el principio de estabilidad laboral para dichos colegas. Se concretizaron normas igualitarias para los concursos de las nuevas plazas. Simultáneamente se trabajó en forma ardua con la Secretaría de Planificación, Presupuesto y Hacienda para que se incluyera en la Ley de Presupuesto que aprobaría el Congreso Nacional, la previsión presupuestaria que requeriría el estatuto para su aplicación en el siguiente aumento de 1987.

En este período se tuvo contacto a nivel nacional con todo el Gremio Médico con desplazamiento de los Miembros de la Junta Directiva a las Delegaciones Regionales para mantenerlos informados y alertas de eventuales tomas de decisiones al respecto. En estas gestiones se contó con el apoyo solidario de la Central General de Trabajadores, Central de Trabajadores de Honduras y la Federación de Colegios Profesionales de Honduras.

En vista de la epidemia mundial del Sida se nombró una Comisión especial integrada por Hematólogos que trazaron los lineamientos generales para evitar su transmisión por sangre y sus derivados, así como también de la Sífilis y la Hepatitis B, lo que está en vigencia actualmente en todos los Hospitales y Laboratorios del País.

Como parte de la proyección Internacional en el área de la solidaridad, a raíz del desastre provocado por el terremoto en El Salvador, se colaboró activamente con los hermanos centroamericanos en el control sanitario y epidemiológico en la zona del conflicto.

En el ámbito de liderazgo Latinoamericano el Colegio Médico de Honduras a través de su Junta Directiva se puso en contacto con todos los Colegios Médicos de Centroamérica para reactivar la Federación Centroamericana de Colegios Médicos que culminó con la designación de Honduras como sede de la Secretaría General de dicha Organización y además, se logró por elección democrática en la Ciudad de Guatemala, la designación del

Doctor Jorge Tulio Galeas Agurcia como Secretario General de la Federación Centroamericana de Colegios Médicos con lo que se consolidó y demostró una vez más el liderazgo del Colegio Médico de Honduras desde el Río Bravo hasta la Tierra del Fuego, que ha venido a ser la máxima culminación del Colegio Médico de Honduras en sus Bodas de Plata a nivel internacional.

Se trabajó y se logró el pago en concepto de sobresueldos para los cargos de Jefatura a nivel Nacional lo que significó una movilización continua en Hacienda, Presupuesto, Servicio Civil y la Presidencia de la República.

A raíz del debate público sobre la compra estatal de el Hospital San Rafael en la Ciudad de Juticalpa, la Junta Directiva nombró una Comisión que realizó un análisis profundo en todos sus aspectos lo cual sirvió de base al hacerlo del conocimiento de toda la Nación para que se desistiera en la adquisición del mismo pues su compra e implementación resultaban onerosos.

Algo que se recuerda con especial agrado fue la visita el 14 de noviembre de 1986 de un grupo de Médicos de San Pedro Sula y la Costa Norte que llegaron a sesión de Junta Directiva para dar un voto de apoyo total y de confianza absoluta en la Junta Directiva en nombre de todos los Médicos de la Zona Nor Occidental, a raíz de todas las acciones realizadas por la Junta Directiva en beneficio del Gremio Médico Nacional.

En el área de la Educación continua se elaboró totalmente y se aprobó el Reglamento del Centro Nacional de Educación Médica continua, el cual está funcionando en forma inicial, pero que será a la próxima Junta Directiva de nuestro Colegio a la que le corresponda el desarrollo total del mismo.

Se realizó Dictamen sobre el anteproyecto del Código Sanitario proponiendo las reformas respectivas ante la Comisión de Salud del Congreso Nacional, de tal manera que se adapte a la realidad política Social y Económica de nuestro País. En el análisis de este trascendental documento hubo participación de todos los Delegados del País. Se elaboró discutió y aprobó el Reglamento de Sanciones elaborado por el Tribunal de Honor que entró en vigencia a partir de su aprobación.

A razón de la celebración del día de la Mujer Hondureña el 25 de enero de 1987 se realizó un convi-

vio con las Mujeres Médico de todo el País exaltando la personalidad de la Mujer Médico Hondureña además un reconocimiento a todas las exparticipantes en las Juntas Directivas del Colegio Médico y un acto especial para premiar a las Mejores Médicos de Post-Grado y por otro lado un merecido reconocimiento a aquellas que han destacado en su labor Gremial y en su Ejercicio Profesional.

A raíz de las crisis en que se vieron los Hospitales Estatales, se inició un estudio completo de las condiciones y situación real de todos los Centros Asistenciales a nivel Nacional, conformando sus Comisiones Locales a través de las Delegaciones y poder ofrecer así alternativas de solución al Ministerio de Salud Pública, como una demostración histórica y contundente que nuestro Colegio es el principal Garante de nuestro Pueblo, y que sí tiene la capacidad y el recurso técnico para opinar sobre algo que sí sabe: La Salud del Pueblo Hondureño.

Se ha mantenido en forma permanente un sistema de información para el Gremio Médico y de Formación para nuestro Pueblo no solo a través del Programa Radial Oficial del Colegio, sino que en Foros Públicos a través de las diferentes Emisoras, comparecencias en las Instituciones, Asesorías a Grupos Organizados, y sobre todo cumpliendo con uno de los requisitos de nuestra Ley como lo es contribuir al bienestar de toda la Nación.

Como parte del seguimiento del Colegio a aquellas Instituciones que reciben autorización para que sus Médicos ejerzan provisionalmente la medicina en nuestro País, se mantuvo supervisión y vigilancia constante sobre las Brigadas Médicas tanto Urbanas como Rurales y campos de refugiados entre otros, para garantizar el ejercicio y cumplimiento de su misión.

Como dentro del seno del Congreso Nacional se introdujo un anteproyecto de Leyes con el objeto de regular los honorarios Médicos a través de un arancel se realizaron reuniones de trabajo con la Comisión Nacional de Salud y con la Junta Directiva del Congreso, y persuadirlos de que cualquier decisión al respecto no fuera tomada sin antes escuchar la opinión técnica del Colegio Médico, expresada a través de una Asamblea General extraordinaria que sería convocada específicamente para conocer ese punto. Sin embargo, para tener una base Legal y de acuerdo a los intereses del Gremio Médico, se solicitó a todas las Sociedades Médicas del País que elaboraran y enviaran su propio arancel para que en el caso que fuere necesario, la Junta

Directiva pudiera introducir en el Seno de la Cámara Legislativa a través de la Comisión Nacional de Salud el pensar y sentir de los Colegiados al respecto. A esta fecha no ha habido discusión del Dictamen del Anteproyecto pero, el objetivo es evitar su discusión, lo cual será tarea de la próxima Junta Directiva.

Siguiendo con la tradición de estimular a los Colegiados que han dedicado su vida al ejercicio profesional se hicieron reconocimientos Públicos a aquellos Colegiados que han dedicado su vida al ejercicio profesional y cumplieron con este período en las Bodas de Plata 50 años de haber egresado como Médicos y haber dedicado su vida al servicio de la Comunidad Hondureña.

Se trabajó a nivel de la Universidad para que se reconociera a los Médicos que practican la docencia en el Seguro Social sin tener contratación en tal sentido sean reconocidos como Profesores por parte de la Universidad.

Otro capítulo de la importancia que tiene el Colegio Médico a nivel Latinoamericano fue la participación en la reunión Sub-Regional para analizar el empleo y el sub-empleo Médico que se realizó en Guayaquil en Julio de 1987, lo que trajo a nuestro seno alternativas importantes de solución para dar mejor oportunidad a los Médicos jóvenes recién egresados y los que están parcialmente contratados.

A raíz de la situación financiera y administrativa del Seguro Social se propició, se realizó y participó en un Seminario Taller donde se analizó a profundidad la situación del Seguro Social, en unión con la Empresa Privada, Sectores Laborales, Sectores Profesionales, Salud Pública, Ministerio del Trabajo y el propio Seguro Social, donde se propusieron y aprobaron recomendaciones concretas para mejorar la atención en salud, reducir la morosidad, proteger el fondo de invalidez, vejez y muerte y el de maternidad, haciendo verdadero hincapié y enumerando soluciones específicas a corto mediano y largo plazo para evitar la quiebra de la Institución, pero a pesar de todo esto se orquesta una campaña para violar la Ley Orgánica del Colegio Médico de Honduras y la Ley Profesional Obligatoria tratando de excluir de la Junta Directiva del I.H.S.S.: la representación del Colegio Médico de Honduras lo cual significó una movilización completa a todo nivel de esta Junta Directiva para evitar que se concretizara ese atentado.

Pero hay más y se pretendió también violar la Ley del Estatuto del Médico Empleado tratando de disminuir el 40% a que tenemos derecho los médicos de éste país para 1988, lo que constituye el final de una nivelación salarial, alcanzar la base para una antigüedad estable, permitir el cálculo de una jubilación justa y adecuada a la cual tenemos derecho, llegar al mínimo que nos permita vivir con decoro de acuerdo con nuestra formación Universitaria.

Todo esto que les he mencionado conlleva otra serie de acciones simultáneas con mención especial a nivel de la secretaría de Planificación y Presupuesto, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Hacienda, Dirección General de Presupuesto desde principio de este año para la preparación e inclusión en el presupuesto general de la República para 1988, del aumento constitucional para los médicos lo cual está plasmado en el documento que tienen los diputados en el Congreso Nacional de la República.

Se participó en la lucha y se asesoró directamente a los médicos residentes del Seguro Social en un intento por disminuir su sueldo lo cual se resolvió definitivamente, y en ese impase se aprobaron préstamos de emergencia para esos colegiados con el objeto de satisfacer sus necesidades mínimas ya que ellos dependen única y exclusivamente de sus salarios.

Simultáneamente y en base a campaña de descrédito iniciada en la Prensa Nacional contra el médico y el Estatuto se decide hacer una investigación a nivel nacional de todos los centros asistenciales y ver su estado de funcionamiento médico y administrativo.

Se implementó una comisión de apoyo para estudio de las reivindicaciones de los médicos del I.H.S.S. en lo referente a la Ley y a su contratación colectiva.

Se llegó a un acuerdo luego de muchas sesiones y talleres de trabajo que culminaron con la suscripción de un acta de compromiso entre el SITRA—UNAH, Colegio "Médico de Honduras, Facultad de Ciencias Médicas y UNAH, para que no existieran irregularidades y se cumpliera la Ley del Estatuto Empleado y sus reglamentos en la contratación de personal Docente, debiendo oírse la opinión técnica del Colegio Médico de Honduras antes de proceder.

Se ha mantenido reuniones y contacto permanente con la Dirección de Servicio Civil para que los nombramientos que no sean por concurso no sean tramitados y evitar en lo posible los nombramientos de dedo de la Institución nominadora.

Desde marzo del presente año y por mandato de la Junta Directiva a su representante en el Instituto Hondureño de Seguridad Social se iniciaron los trámites para incorporar a los médicos de esa Institución al sistema de INJUPEMP, y desde ese entonces en unión con la Asociación de Médicos del IHSS, la Junta Directiva ha estado permanentemente vigilante para que se concluya esta etapa de la Ley.

Se ha intervenido para que se resuelva la retención de salarios en forma ilegal a médicos del Instituto Hondureño de Seguridad Social en flagrante violación a nuestra Ley.

Se provocó y se participó en un taller sobre la situación del I.H.S.S. y probables soluciones, con participación de la FECOPRUH trabajadores, empresa privada y autoridades de la Institución los cuales emitieron un pliego de conclusiones para su aplicación inmediata y mediata.

Se analizó y se concretizaron reformas al reglamento de concursos para que sea Servicio Civil la que maneje oficialmente la legalización de plazas para médicos en el país.

Se tiene ya el dictamen de Servicio Civil donde es obligación del Estado pagar la bonificación que la Ley manda a los médicos que renunciaron de sus plazas para la implementación de la ley, derecho que no hemos renunciado y que es otro de los beneficios que hemos postergado pero no renunciado, debido a la situación económica del país.

Se concluyó la elaboración del documento base para someter a concurso las jefaturas de salas y servicios en el Estado.

Se terminó la elaboración del documento base para someter a concurso las jefaturas de departamento en el Estado, lo cual ya se realizó en Instituto de Seguridad Social de acuerdo a Ley.

En vista de la falta de cobertura por la falta de especialistas en ciertas ramas la Junta Directiva inició pláticas con la Universidad, Ministerio de Salud Pública, Dirección de Docencia del Hospital Escuela, Comité de postgrado, propiciando reuniones, talleres, sesiones y estudios que lleven a la creación

de nuevas especialidades en nuestro país y satisfacer la demanda de atención en Salud en nuestro país.

Existió contacto permanente con la Comisión de Salud del Congreso, con las Bancadas de todos los partidos, con los Líderes Políticos respectivos, con las Organizaciones Sindicales de Trabajadores, con organizaciones obreras, con la Empresa Privada con las Delegaciones de todo el país, para que se respete la Ley en la implementación del 40o/o y se respete la Ley Orgánica del Colegio Médico pretendiéndose quitar 23 años de servicio al pueblo del Colegio Médico de Honduras por medio de su participación en la Junta Directiva del I.H.S.S.

Se mantuvo un continuo contacto con los organismos de Gobierno de la Nación y otras instituciones y analizando continuamente el problema del desempleo médico y respetando que la contratación sea mediante concurso, por eso se ha tenido trabajo permanente con la Comisión de Recursos Humanos al respecto.

En la reunión anual de delegados del Colegio Médico de Honduras se hizo el informe general de todos los pasos dados encaminados al respeto de la Ley y la participación del Colegio Médico en el I.H.S.S.

Se han hecho señalamientos al Ministerio de Salud Pública para que se respete la Ley en todo su sentido, lo que ha provocado alguna mala interpretación de tipo personal por algunos personeros de esa Institución, cuando en ningún momento el Colegio Médico como una organización apolítica, estrictamente gremial social y científica ha pretendido ni pretenderá a lo largo de toda su historia a ser el papel de tal; esto fue del conocimiento de todos a través de comunicaciones en los medios de comunicaciones en los medios de comunicación.

Con la Dirección General de Presupuesto se tuvo varias reuniones con participación de su Director General, donde se manifestó y de hecho se plasmó en la Ley General de Presupuesto el 40o/o que nuestra Ley a través de su artículo 71 manda.

Se mantuvo comunicación constante con los ex-Presidentes del Colegio Médico los cuales son congruentes con el pensamiento de la Junta Directiva, en lo referente al aumento y a defender la posición del Colegio Médico en el I.H.S.S.

Se elaboró un documento conjunto con C.G.T.,

C.T.H., COHEP., el cual se presentó a la Comisión de Salud del Congreso en donde va incluido el Colegio Médico en la Junta Directiva del I.H.S.S.

El jueves 17 de septiembre de 1987 a las 3 de la tarde esta Junta Directiva en pleno y el Abogado Espinal Irías se reunió con el Presidente de la República Ing. José Azcona Hoyo, quien luego de hacer una introducción planteó la posibilidad si el gremio médico aceptaba de que el 40o/o pendiente se otorgara en dos partes a saber 20o/o en 1988 y 20o/o en 1989, manifestando el primer mandatario de la República que él era respetuoso de la Ley, que estaba consciente que la Ley del Estatuto del Médico Empleado había sido ratificada constitucionalmente y que solo si el gremio médico aceptaba esa petición se ejecutaría y que de lo contrario iba a cumplir con la Ley. La Junta Directiva le manifestó que había un mandato de Asamblea para la implementación de la Ley y que no tenía ninguna capacidad ni potestad para aceptar su propuesta, que el único camino que quedaba era realizar una Asamblea Extraordinaria para informar del planteamiento que en ese momento se estaba mencionando.

Se hizo consulta a los Ex-Presidentes del Colegio Médico, al Comité de Acción y al Cuerpo de Asesores de la Junta Directiva al respecto y se decidió mantener el mandato de Asamblea por la aplicación de la Ley y convocar a una Asamblea Extraordinaria y presentar la proposición del Señor Presidente y decidir las acciones a seguir en base a la Ley, la Constitución, y el mandato de Asamblea.

Se realizó Asamblea General de los Delegados de todo el país, y se han emitido pronunciamientos en defensa de los médicos del país a raíz de una campaña que nos recuerda cuando nuestra ley estaba en discusión y además, pronunciamientos sobre la base de Ley en apoyo al principio de nuestras Instituciones democráticas.

Se recibieron ediciones, pronunciamientos y acciones de apoyo, a favor del Colegio Médico de Honduras por instituciones Obreras, Campesinas, Privadas y Profesionales, como ser la FECOPRUH cuyo pronunciamientos conocimos en todos los diarios del país.

Se realizó entonces la Asamblea General Extraordinaria el 24 de Octubre de 1987 de la cual salió la siguiente resolución:

- Ratificar su indeclinable Voluntad de Obtener la Ejecución plena de la Ley de Estatuto del Médico Empleado de conformidad con los términos en la misma establecidos.
- Gestionar ante los Poderes del Estado el Estricto Cumplimiento de la Ley.
- Autorizar a la Junta Directiva del Colegio Médico de Honduras para que garantice el respeto a los Derechos de los Agremiados contemplados en la Ley.
- Comunicar al Señor Presidente de la República Ing. José Azcona Hoyo nuestra decisión.
- Apoyar a la Junta Directiva en todas las Acciones que estime conveniente.
- Declarar en sesión permanente la Asamblea General extraordinaria.
- Este acuerdo entra en vigencia de inmediato.

Como el problema se enfocaba también desde el punto de vista de la exclusión del Colegio Médico de la Junta Directiva del Instituto de Seguridad Social así como de la disminución del aumento del 40o/o a partir de enero de 1988 se nombró una Comisión en la Asamblea General integrado por los Doctores Hernán Corrales Padilla, Doctor Fernando Tomé Abarca y el Doctor César Castellanos Madrid, para que apoyara a la Junta Directiva en las negociaciones con el Presidente de la República en ambos sentidos. Con la asesoría del Abogado Espinal Irías se procedió a elaborar el documento Jurídico en el que se demostró que el no cumplimiento de la Ley en un 20o/o, no significaba un ahorro sustancial para el Gobierno ni alteraríamos planes del Ministerio de Salud en su proyección nacional, ratificándole al Señor Presidente que estábamos dispuestos a no permitir ninguna violación al estatuto ya que ello interferiría con las Jubilaciones de muchos Colegas y afectaría su antigüedad y además el precedente de que una Ley que nos había constado tanto se alterara antes de implementarse totalmente. El documento se le entregó al Señor Presidente de la República el 29 de octubre de 1987.

Simultáneamente se trabajó a todo nivel en el Congreso Nacional, con las bancadas y la Junta Directiva, con la Comisión General de Salud, haciendo ver que las dos situaciones no deberían permitirse

en un régimen de derecho a saber: Que se mantenga la representación histórica en el Seguro Social en Base a su Ley Orgánica y a la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria, avalado por más de dos décadas de participación en ese organismo lo que llevó a que la Comisión de dictámenes haya incluido en su informe final al Colegio Médico en la Junta Directiva del Instituto Médico de Seguridad Social, lo que solo espera su discusión final en la legislatura de 1988.

Luego de análisis discusiones, reuniones de trabajo e interpretación de las Leyes se concluyó con los personeros del estado y luego se ratificó en una reunión con el Señor Presidente de la República, que no era conveniente bajo ningún punto la violación del estatuto del Médico empleado y se decidió por mutuo acuerdo y con la aprobación de la Asamblea General Extraordinaria que estaba en sesión permanente, que se otorgaría para 1988 el 40o/o a que todos los Médicos que de acuerdo a la Ley teníamos derecho. Sin embargo el Gremio Médico Nacional consciente de su papel histórico le propuso al Señor Presidente de la República lo que fue aceptado por el Mandatario, que de ese 40o/o solo el 20o/o fuera dado en efectivo y que el otro 20o/o iba a ser donado en calidad de préstamo al Estado, mediante la compra de bonos del Estado redimibles a 5 años y a un interés del 60/0 anual, lo que consolidó la Ley en su aspecto salarial con la llegada a su nivel de salario mínimo base y además, puso en evidencia el noble corazón del Gremio Médico Nacional.

Al hacer esta síntesis de resumen en este mes de Enero de 1988 y recién pasado 1987, hemos iniciado una serie de investigaciones a las respecto de las resoluciones en cuanto al aumento salarial y la compra de bonos, lo que posiblemente no terminare de escribir puesto que ese informe tendrá que imprimirse y quedarán muchas acciones de este mes final de nuestras gestiones, que no podré plasmarlas en estas letras.

Sin embargo quiero decirles que hemos visitado el Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Hacienda, Oficina del Presupuesto, Banco Central y otras Instituciones involucradas y nos hemos dado cuenta que las resoluciones de diciembre en cuanto al 40o/o dividido en 20o/o en efectivo y 20o/o en bonos del Estado, no ha sido ejecutado en ninguno de sus aspectos. Como siempre una vez más ponemos en evidencia la indiferencia y la poca seriedad de las Instituciones Gubernamentales en lo referente a cumplirle al Gremio Médico Nacional.

Hemos iniciado entonces nuevamente la lucha para llevar de la mano a todas las Instituciones y Personeros involucrados para que se ejecute todo lo pactado, pero como sabemos que eso va a tardar un tiempo hemos decidido que al menos no se atrase el salario de los Médicos tal como estaba saliendo en diciembre del 87 y que el aumento del 20o/o salga posteriormente en planilla complementaria.

Ustedes que leen esto lo ven sencillo, pero lleva implícito un trabajo diario, permanente, diurno y nocturno, elaborando resoluciones, acuerdos y definiciones, consultoría Legal, para hacer prevalecer la Ley y que el Médico mantenga sus derechos respetados.

Distinguidos Colegas: Lo que están terminando de leer es una mínima reseña más bien un intento descriptivo de lo grueso que realizamos; como les dije al principio, hay detalle tras detalle, lucha tras lucha, sin sabor tras sin sabor, frustración que si los pudiera escribir y definir, llenaría una colección de muchos tomos. Pero, en medio de todo también vimos triunfo tras triunfo.

Como el marco de los 25 años por suerte del destino nos incluyó a nosotros como directiva de nuestro Colegio, queremos decirles: Muchas Gracias por darnos la oportunidad de servirles en tan magna celebración del Colegio.

Conscientes de que 25 años no pasan en vano y que muchos hombres y mujeres han estado en forma honesta, franca, y abiertamente decididos para hacer respetar nuestras Leyes decidimos hacer un reconocimiento a todos los exdirectivos del Colegio

Médico de Honduras, consistente en Placa de Madera y Metal Blanco, que no retribuye todo lo que han hecho por nosotros, pero si será testimonio para sus hijos de que dejaron huella en esta vida.

La Asamblea del 24 de Octubre de 1987 resolvió por unanimidad, dar un reconocimiento a todos nosotros Miembros de la Junta Directiva y a la Comisión Negociadora para que se mantuviera el respeto a la Ley, pues reconocieron nuestra labor decidida pero humilde en favor de la justicia.

Nosotros como integrantes de la Junta Directiva 1986-1988 en la celebración de las Bodas de Plata de nuestro Colegio, agradecemos todo el apoyo que nos dieron todos Ustedes Médicos de Honduras y sobre todo gracias por darnos la bella oportunidad de servirlo por dos años, que serán inolvidables para nosotros, por que en lo que respecta a la implemmentación de la Ley y en lo que históricamente nos ha correspondido podemos decir:

¡MISIÓN CUMPLIDA!

¡LA RAZÓN Y LA JUSTICIA SIEMPRE HAN ESTADO, ESTÁN Y ESTARAN CON NOSOTROS!

¡POR UN GREMIO FUERTE Y UNIDO!

DR. NICOLÁS NAZAR HERRERA
Secretario de Actas y Correspondencia
Colegio Médico de Honduras
Período 1986-1988